



ANEXO 21

Expediente: CDHDF/IV/122/CUAUH/12/D3187

Víctimas directas: Fidencio Pérez Morales [Víctima directa 24]

Víctima directa 25

Víctima directa 26

Víctima directa 27

Víctima directa 28

1. Constancia ministerial de las 20:52 horas del 15 de mayo de 2012, suscrita por el licenciado Juan Araoz Martínez, Agente del Ministerio Público, y la C. Susana Bailón Lorenzo, Oficial Secretaria, ambos adscritos a la unidad de investigación número 3, con detenido, de la Agencia Central de Investigación (en lo sucesivo ACI) de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal (en lo sucesivo, PGJ), que obra en la averiguación previa [...], en la que consta lo siguiente:

[...].

-----HACE CONSTAR-----

[...] los policías preventivos del sector Consulado de nombres OSVALDO DELGADILLO GONZÁLEZ [...], JESÚS SEBASTIÁN HERRERA CRUZ [...], LUIS ENRIQUE FLORES VILLEGAS [...], LUIS ANTONIO ESTRADA PÉREZ [...] JOSÉ JACINTO PONCE ALFARO [...], y PEDRO PACHECO PEÑA, adscritos a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECTOR CONSULADO Y MERCED BALBUENA, ponen a disposición de esta Representación Social a quienes dijeron llamarse [...] [Víctima directa 24], [...]; [Víctima directa 25]; [Víctima directa 26]; [Víctima directa 27] [...]; [Víctima directa 28], por la probable comisión del delito de SECUESTRO EXPRESS (sic) hechos ocurridos el día de hoy 15 QUINCE del mes de Mayo del año 2012 dos mil doce, siendo aproximadamente las 19:10 Diecinueve horas con diez minutos en [...], en la Colonia Rastro Popular en la Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal [...].- -

----- C O N S T E -----

ACUERDO DE INICIO.- [...]

----- R E S U E L V E -----

PRIMERO.- Téngase por iniciada la presente indagatoria como directa que es [...].

2. Certificado de estado físico de las 21:30 horas 15 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Carolina Sánchez Rodríguez y el doctor Luis Ramírez Castillo, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (en adelante SEDESA), adscritos a la ACI

de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 24**, que obra en la averiguación previa [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] HERIDA CONTUSO CORTANTE DE DOS CENTÍMETROS DE LONGITUD QUE ABARCA CUELLO CABELLUDO Y TEJIDO GRASO DE (sic) EN REGIÓN PARIETO OCCIPITAL IZQUIERDA DE DOS CENTÍMETROS, AUMENTO DE VOLUMEN DE OCHO CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN REGIÓN TEMPORO OCCIPITAL DERECHA, EXCORIACIÓN CON AUMENTO DE VOLUMEN DE DOS CENTÍMETROS EN REGIÓN FRONTAL SOBRE LA LÍNEA MEDIA, MÚLTIPLES ÁREAS EQUIMÓTICO EXCORIATIVAS IRREGULARES QUE ABRACAN (sic) EN SU TOTALIDAD EL TÓRAX POSTERIOR, CODO DERECHO Y CARAS INTERNAS DE AMBOS BRAZOS, AUMENTO DE VOLUMEN CON DISMINUCIÓN DE ARCOS DE MOVIMIENTO DE RODILLA DERECHA [...].

CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES Y/O CONCLUSIONES: SE ENVÍA A HOSPITALES DE LA RED DE SEDESA, PENDIENTE DE CLASIFICAR.

[...].

3. Certificado de estado físico de las 22:25 horas del 15 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Carolina Sánchez Rodríguez y doctor Luís Ramírez Castillo, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 27**, que obra en la averiguación previa [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...]: PRESENTA ZONA EQUIMÓTICO EXCORIATIVA DE DIEZ POR TRES CENTÍMETROS EN REGIÓN LUMBAR PARA VERTEBRAL IZQUIERDA, MÚLTIPLES EXCOTIACIONES LINEALES EN AMBAS MUÑECAS.

[...].

4. Certificado de estado físico de las 22:35 horas del 15 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Carolina Sánchez Rodríguez y el doctor Luís Ramírez Castillo, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, practicado sobre el caso de la **Víctima directa 28**, que obra en la averiguación previa [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...]: PRESENTA ZONA EQUIMÓTICO EXCORIATIVA DE TRES POR CINCO CENTÍMETROS EN REGIÓN PARAESTERNAL IZQUIERDA Y DE DOS POR CINCO CENTÍMETROS EN REGIÓN PARAESTERNAL DERECHA REFIERE



DOLOR INTENSO EN PARRILLA COSTAL DERECHA. AUMENTO DE VOLUMEN EN CARA POSTERIOR DE PIERNA IZQUIERDA.

5. Certificado de estado físico a las 22:40 horas del 15 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Carolina Sánchez Rodríguez y el doctor Luis Ramírez Castillo, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, practicado sobre el caso de la **Víctima directa 26**, que obra en la averiguación previa [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...]: MÚLTIPLES ZONAS EQUIMÓTICAS ROJAS IRREGULARES EN CARA ANTERIOR DE TÓRAX SUPERIOR, CARA INTERNA DE AMBOS BRAZOS, HIPOCONDRIO IZQUIERDO, REFIERE DOLOR EN AMBOS MÚSLOS.

[...]

6. Constancia ministerial de las 22:51 horas del 15 de mayo de 2012, suscrita por la licenciada Lorena Rivero Arteaga, Agente del Ministerio Público, y el licenciado Julio Pedro Cid Austria, Oficial Secretario, ambos adscritos a la unidad de investigación número 3, con detenido, de la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en la que consta lo siguiente:

[...]

En [...] Distrito Federal, siendo las 22:51 VEINTIDOS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS del día 15 QUINCE del mes de MAYO(05) del año de 2012 DOS MIL DOCE, se presenta en el interior de esta oficina el REMITENTE (s) de nombre JESUS (sic) SEBASTIAN (sic) HERRERA CRUZ, OSVALDO ALEJANDRO DELGADILLO GONZÁLEZ, a efecto de poner a disposición de éste (sic) órgano investigador, al (los) PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) quien o quienes dijeron llamarse [...], **[Víctima directa 27]**, [...], [...], [...], [...], **[Víctima directa 26]**, [...], [...], [...], **[Víctima directa 28]**, **[Víctima directa 24]** [...], **[Víctima directa 25]**, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de EXTORSION (sic) – EXTORSION, (sic) según hechos ocurridos a las 19:05 DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS horas del día 15/05/2012 [...], en virtud de (sic) POLICIAS (sic) PREVENTIVOS PONEN A DISPOSICIÓN A TRECE ELEMENTOS DE POLICIA (sic) INVESTIGACIÓN RELACIONADOS EN (sic) CON UNA EXTORSIÓN Y UN SECUESTRO EXPRESS (sic)--

[...].

ACUERDO DE INICIO.- [...] Por lo que es de resolverse y se:-----
-----RESUELVE-----

[...]

PRIMERO.- Téngase por iniciada la presente indagatoria. [...].

7. Nota periodística publicada el 18 de mayo de 2012 en el periódico "Excelsior" titulada "PGJ ejerce acción penal contra seis policías por secuestro, en que se señaló lo siguiente:

[...].

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) informó ayer que ejerció acción penal contra seis de 12 agentes de la Policía de Investigación (PDI) y un civil, relacionados con el delito de secuestro exprés con fines de extorsión y quienes fueron detenidos en flagrancia durante su horario laboral el pasado martes en la delegación Venustiano Carranza.

Se trata del jefe de grupo de la PDI, [...]

La Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos integró el expediente de consignación ante el juez penal en turno del Reclusorio Preventivo Norte por el delito de privación de la libertad personal, en su modalidad de secuestro exprés con fines de extorsión, previsto en el artículo 10, fracción II, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestros.

Asimismo, el Ministerio Público dejó en libertad, bajo las reservas de ley, aunque sujetos a investigación y suspendidos temporalmente de sus derechos laborales a seis elementos de la Policía de Investigación, en virtud de no haberse acreditado, hasta el momento, su probable responsabilidad en estos hechos.

Se trata de los agentes [...].

[...]

Familiares de los 12 policías de Investigación y un civil protestaron frente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Una vez que se enteraron de que algunos familiares de los detenidos fueron consignados se congregaron sobre la calle Gabriel Hernández e intentaron impedir la entrada de los vehículos en que se llevaron a los detenidos. Exigieron a funcionarios de la dependencia investigar a fondo lo sucedido, ya que alegan que se está cometiendo una arbitrariedad con los detenidos.

Por la mañana, Jesús Rodríguez Almeida, procurador capitalino, aseguró que el Ministerio Público busca a los ciudadanos que afirmaron que la semana pasada fueron secuestrados y extorsionados por estos agentes de investigación para que declaren.

El abogado de la ciudad también dijo que el comandante Fernando de Anda Ríos y el jefe general de la PDI, Raúl Peralta Alvarado, fueron deslindados de sus subalternos y de los actos ilícitos que éstos cometieron. Informó que ambos declararon que no conocían de la situación.

8. Declaración ministerial rendida el 16 de mayo de 2012, por José Jacinto Ponce Alfaro, policía preventivo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del entonces Distrito Federal, (en adelante, SSP), en calidad de remitente, ante la licenciada Lorena Rivero Arteaga, Agente del Ministerio Público y el licenciado Julio Pedro Cid Austria, Oficial Secretario del Ministerio, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, misma que obra en la averiguación previa [...] en la cual se señala lo siguiente:

[...]

Que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social (sic) al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) [Víctima directa 27], (sic) [...], [...], [...], [...], [...], [Víctima directa 28], [Víctima directa 24], [...], [Víctima directa 26], (sic) [Víctima directa 25], [...] [...], por la probable comisión del delito de EXTORSION (sic) [...].

[...] SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA PREVENTIVO [...] CON NUMERO (sic) DE PLACA "864285", [...] ENCONTRANDOSE (sic) [...] ADSCRITOS AL SECTOR MERCED BALBUENA Y PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LE ASIGNAN LA PATRULLA NUMERO (sic) P-3101, [...] EL DÍA DE HOY 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:15 [...] EL DE LA VOZ Y SU COMPAÑERO SE ENCONTRABAN RELIZANDO FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, A BORDO DE LA PATRULLA NUMERO (sic) P-3101 [...] [iban] CIRCULANDO SOBRE LA CALLE CONGRESO DE LA UNIÓN, [...] PERCATÁNDONOS QUE EN EL CONTRAFLUJO IBA UN CONVOY DE TRES UNIDADES PREVENTIVAS, POR LO QUE AL LLEGAR AL CRUCE DE GENERAL ANAYA, MI COMPAÑERO Y YO NOS DAMOS CUENTA DE QUE SALE UN VEHÍCULO DE LA MARCA [...] DE COLOR BLANCO, [...] VEHÍCULO QUE LE CERRABA EL PASO AL CONBOY (sic) [...] A LO QUE MI COMPAÑERO Y YO NOS ACERCAMOS AL CONBOY (sic) Y AL CRUCE DEL VEHÍCULO QUE LE CERRABA EL PASO [...] EL CUAL SE DETIENE, AL MOMENTO DE QUE EN FORMA REPENTINA SALEN DEL VEHÍCULO TRES SUJETOS [...] LOS CUALES SE ECHAN A CORRER A LO QUE MI COMPAÑERO Y YO PROCEDIMOS AL ASEGURAMIENTO DE LOS TRES SUJETOS [...] EL PRIMER SUJETO [...] RESPONDE AL NOMBRE [víctima directa 25] EL TERCER SUJETO, [...] DE NOMBRE [Víctima directa 25], [...] ASÍ MISMO DE UNA DE LAS PATRULLAS DEL CONVOY BAJARON DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO, LOS CUALES DIJERON LLAMARSE [...] QUIENES SEÑALARON [...] QUE LOS SUJETOS QUE SE ENCONTRABAN DETENIDOS HABÍAN PARTICIPADO EN EL SECUESTRO DE UNO DE SUS FAMILIARES, A LO QUE A PETICIÓN DE LAS PARTES AFECTADAS, REALIZAMOS EL ASEGURAMIENTO DE LOS SUJETOS YA REFERIDOS [...] PONIÉNDOLOS A DISPOSICIÓN DE LA CINCUENTA AGENCIA INVESTIGADORA, LUGAR DONDE ME ENTERÉ DE QUE LOS SUJETOS DE LOS



CUALES REALIZAMOS SU ASEGURAMIENTO RESPONDEN A LOS NOMBRES DE **[Víctima directa 24]** [...] **[Víctima directa 25]** [...].

9. Declaración ministerial rendida el 16 de mayo de 2012, por Pedro Pacheco Peña, policía preventivo adscrito a la SSP, en calidad de remitente, ante la licenciada Lorena Rivero Arteaga, Agente del Ministerio Público y el licenciado Julio Pedro Cid Austria, Oficial Secretario del Ministerio, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, misma que obra en la averiguación previa [...] en la cual se señala lo siguiente:

Que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social (sic) al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) **[Víctima directa 27]**, (sic) [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima directa 28]**, **[Víctima directa 24]**, **[Víctima directa 26]**, (sic) **[Víctima directa 25]**, [...], por la probable comisión del delito de EXTORSION (sic) [...].

[...].

[...] SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA PREVENTIVO PARA LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) DEL DISTRITO FEDERAL CON NUMERO (sic) DE PLACA "823981", [...] ENCONTRANDOSE (sic) [...] ADSCRITOS AL SECTOR MERCED BALBUENA Y PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LE ASIGNAN LA PATRULLA NUMERO (sic) P-3101, [...] EL DÍA DE HOY 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:30 [...] EL DE LA VOZ Y SU COMPAÑERO SE ENCONTRABAN RELIZANDO FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, A BORDO DE LA PATRULLA NUMERO (sic) P-3101 [...] [iban] CIRCULANDO SOBRE LA CALLE CONGRESO DE LA UNIÓN, [...] PERCATÁNDONOS QUE EN EL CONTRAFLUJO IBA UN CONVOY DE UNIDADES PREVENTIVAS, Y AL CRUCE DE GENERAL ANAYA, ME DOY CUENTA DE QUE SALE UN VEHÍCULO DE LA MARCA [...] DE COLOR BLANCO, [...] CERRÁNDOLES EL PASO AL CONVOY A LO QUE MI COMPAÑERO Y YO NOS ACERCAMOS AL CONVOY Y AL CRUCE DEL VEHÍCULO QUE LE CERRABA EL PASO [...] SE DETIENE Y REPENTINAMENTE SALEN SUS OCUPANTES CORRIENDO SIENDO TRES PERSONAS DEL SEXO MASCULINO LOS CUALES INTENTAN DARSE A LA FUGA, A LO QUE MI COMPAÑERO Y YO PROCEDIMOS AL ASEGURAMIENTO DE TRES PERSONAS DEL SEXO MASCULINO DOS DE ELLOS, [...] DE NOMBRE **[Víctima directa 24]**] Y EL TERCER SUJETO, [...] DE NOMBRE **[Víctima directa 25]**, [...] ASÍ MISMO DE UNA DE LAS PATRULLAS DEL CONVOY, BAJARON DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO, LOS CUALES DIJERON LLAMARSE [...], QUIENES SEÑALARON [...] QUE LOS SUJETOS QUE SE ENCONTRABAN DETENIDOS HABÍAN PARTICIPADO EN EL SECUESTRO DE UNO DE SUS FAMILIARES, A LO QUE A PETICIÓN DE LAS PARTES AFECTADAS, REALIZAMOS EL ASEGURAMIENTO DE LOS SUJETOS

YA REFERIDOS [...] PONIÉNDOLOS A DISPOSICIÓN DE LA CINCUENTA AGENCIA INVESTIGADORA, LUGAR DONDE ME ENTERÉ DE QUE LOS SUJETOS DE LOS CUALES REALIZAMOS SU ASEGURAMIENTO RESPONDEN A LOS NOMBRES DE **Víctima directa 24** [...] **[Víctima directa 25]** [...].

10. Declaración ministerial rendida el 16 de mayo de 2012, por Saúl Escobar Hernández, policía preventivo adscrito a la SSP, en calidad de remitente, ante la licenciada Lorena Rivero Arteaga, Agente del Ministerio Público y el licenciado Julio Pedro Cid Austria, Oficial Secretario del Ministerio, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, misma que obra en la averiguación previa [...] en la cual se señala lo siguiente:

Que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social (sic) al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) **[Víctima directa 27]**, (sic) [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima directa 28]**, **[Víctima directa 24]**, **[Víctima directa 26]**, **[Víctima directa 25]** [...], [...], por la probable comisión del delito de EXTORSION (sic) [...].

[...]

[...] SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA PREVENTIVO PARA LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) DEL DISTRITO FEDERAL CON NUMERO (sic) DE PLACA "889931", TENIENDO COMO COMPAÑERO DE LABORES AL C. POLICÍA PREVENTIVO DE NOMBRE ESTRADA PÉREZ LUIS ANTONIO POLICÍA SEGUNDO CON NUMERO (sic) DE PLACA "808403" ENCONTRÁNDOSE AMBOS ADSCRITOS AL SECTOR CONSULADO Y PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LE ASIGNAN LA PATRULLA NUMERO (sic) P-2611, [...] EL DÍA DE HOY 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:30 [...] EL DE LA VOZ Y SU COMPAÑERO SE ENCONTRABAN RELIZANDO FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, A BORDO DE LA PATRULLA NUMERO (sic) P-2611 [...] [...] CIRCULANDO SOBRE LA CALLE DE CECILIO ROBLEDO E INGRESANDO A LA BASE Y GIRANDO NUEVAMENTE LA UNIDAD A LA SALIDA DE LA BASE, ABORDANDO LA PATRULLA NUESTRO COMPAÑERO DELTA TRES DE NOMBRE POLICÍA JESÚS SEBASTIÁN HERRERA CRUZ, QUIEN ES ENCARGADO DE SECCIÓN EL CUAL NOS SOLICITA EL APOYO PARA ACUDIR AL LLAMADO DE EMERGENCIA QUE SESOLICITO (sic) VÍA RADIO EN LAS CALLES DE BOLEO Y PLATINO DE LA COLONIA VALLE GÓMEZ EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, [...] DESCENDIENDO DE LA PATRULLA DELTA TRES, QUIEN SE ENTREVISTO (sic) CON UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO, EL CUAL LE INDICO (sic) QUE TENIA (sic) SECUESTRADO A SU FAMILIAR UNAS PERSONAS EN LAS CALLES DE COBRE Y GUANASEVI EN LA COLONIA POPULAR RASTRO, [...] EL AGRAVIADO SE SUBE A SU CAMIONETA PICK UP DE COLOR

NEGRA [...] DELTA TRES ABORDA LA CAMIONETA DEL AFECTADO, INDICÁNDONOS QUE LO SIGUIÉRAMOS A DISTANCIA PARA QUE NO VIERA LA UNIDAD, ESPERÁNDOLO SOBRE LA CALLE DE PLATINO DOS MINUTOS APROXIMADAMENTE, A LO QUE SOLICITA EL APOYO VÍA RADIO PARA QUE ENTRÁRAMOS POR LA CALLE DE COBRE Y GUANASEVI, PERCATÁNDONOS QUE EN EL LUGAR SE ENCONTRABAN ASEGURADAS PERSONAS A BORDO DE ALGUNAS UNIDADES QUE SE ENCONTRABAN CERCA DEL LUGAR LAS CUALES ACUDIERON AL LLAMADO DE APOYO ANTES QUE NOSOTROS, [...] NOS RETIRAMOS DEL LUGAR YA QUE SE ENCONTRABA CONTROLADA LA SITUACIÓN, Y VÍA RADIO NOS INFORMA QUE UN VEHÍCULO, TIPO [...] COLOR GRIS, SE HABÍA DADO A LA FUGA, POR LO QUE AL ESTAR CIRCULANDO SOBRE EJE DOS, A LA ALTURA DE LA COLONIA JANITZIO INTERCEPTAMOS AL VEHÍCULO, [...] EL CUAL IBA EN CONTRAFLUJO, SE DETIENE, SE ABREN LAS PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS Y DEL VEHÍCULO SALEN TRES PERSONAS CORRIENDO, [...] DEJANDO A UNA CUARTA PERSONA A BORDO DEL VEHÍCULO EN LA PARTE DE ATRÁS YA QUE ESTA PERSONA, IBA EN MEDIO DE LOS SUJETOS QUE SE DIERON A LA FUGA, POR LO QUE AL ACERCARNOS AL VEHÍCULO [...] NOS REFIERE DICHA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUE LO LLEVABAN SECUESTRADO, [...] MI COMPAÑERO Y YO FUIMOS A TRAS (sic) DE LOS SUJETOS QUE SE DIERON A LA FUGA Y SIN PERDERLOS DE VISTA, A UNOS METROS PROCEDIMOS AL ASEGURAMIENTO [...] A LO QUE YO ASEGURÉ A **[Víctima directa 28]**, [...] MI COMPAÑERO ASEGURADO (sic) A **[Víctima directa 26]**, Y CON EL APOYO DE OTRAS UNIDADES, REALIZARON EL ASEGURAMIENTO DE **[Víctima directa 27]** QUIENES NOS ENTREGARON A DICHO SUJETO PARA PONERLOS A DISPOSICIÓN, [...]

11. Declaración ministerial rendida el 16 de mayo de 2012, por Luís Antonio Estrada Pérez, policía preventivo adscrito a la SSP, en calidad de remitente, ante la licenciada Lorena Rivero Arteaga, Agente del Ministerio Público y el licenciado Julio Pedro Cid Austria, Oficial Secretario del Ministerio, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, misma que obra en la averiguación previa [...] en la cual se señala lo siguiente:

Que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social (sic) al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) **[Víctima directa 27]**, (sic) [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima directa 28]**, **[Víctima directa 24]** [...], **[Víctima directa 26]**, **[Víctima directa 25]**, [...], por la probable comisión del delito de EXTORSION (sic) [...].

[...]



[...] SE DESEMPEÑA COMO POLICÍA PREVENTIVO PARA LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) DEL DISTRITO FEDERAL CON NUMERO (sic) DE PLACA "808403", TENIENDO COMO COMPAÑERO DE LABORES AL C. POLICÍA PREVENTIVO DE NOMBRE ESCOBAR HERNÁNDEZ SAÚL CON NUMERO (sic) DE PLACA "889931" ENCONTRÁNDOSE AMBOS ADSCRITOS AL SECTOR CONSULADO Y PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LE ASIGNAN LA PATRULLA NUMERO (sic) P-2611, [...] EL DÍA DE HOY 15 QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:00 [...] EL DE LA VOZ Y SU COMPAÑERO SE ENCONTRABAN RELIZANDO FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, A BORDO DE LA PATRULLA NUMERO (sic) P-2611, [...] [iban] CIRCULANDO SOBRE LA CALLE DE CECILIO ROBLED0 E INGRESANDO A LA BASE POR LO QUE UNA VEZ ESTANDO EN SU INTERIOR, DOY UN GIRO NUEVAMENTE LA UNIDAD A LA SALIDA DE LA BASE, ABORDANDO LA PATRULLA NUESTRO COMPAÑERO DELTA TRES DE NOMBRE POLICÍA JESÚS SEBASTIÁN HERRERA CRUZ, QUIEN ES ENCARGADO DE SECCIÓN EL CUAL NOS SOLICITA EL APOYO PARA ACUDIR AL LLAMADO DE EMERGENCIA QUE SE SOLICITO (sic) VÍA RADIO EN LAS CALLES DE BOLEO Y PLATINO DE LA COLONIA VALLE GÓMEZ EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, [...] DESCENDIENDO DE LA PATRULLA NUESTRO COMPAÑERO "DELTA TRES", QUIEN SE ENTREVISTO (sic) CON UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO, EL CUAL LE INDICO (sic) QUE TENIA (sic) SECUESTRADO A UN FAMILIAR UNAS PERSONAS EN LAS CALLES DE COBRE Y GUANASEVI EN LA COLONIA POPULAR RASTRO, [...] EL AGRAVIADO SE SUBE A SU CAMIONETA TIPO, PICK UP DE COLOR NEGRA [...] DELTA TRES ABORDA LA CAMIONETA DEL AFECTADO, INDICÁNDONOS QUE LO SIGUIÉRAMOS A DISTANCIA PARA QUE LOS PROBABLES RESPONSABLES NO VIERAN LA UNIDAD, ESPERÁNDOLO SOBRE LA CALLE DE PLATINO DOS MINUTOS APROXIMADAMENTE, A LO QUE SOLICITA EL APOYO VÍA RADIO PARA QUE ENTRÁRAMOS POR LA CALLE DE COBRE Y GUANASEVI, PERCATÁNDONOS QUE EN EL LUGAR SE ENCONTRABAN ASEGURADAS YA UNAS PERSONAS A BORDO DE ALGUNAS UNIDADES QUE SE ENCONTRABAN CERCA DEL LUGAR LAS CUALES ACUDIERON AL LLAMADO DE APOYO ANTES QUE NOSOTROS, [...] NOS RETIRAMOS DEL LUGAR YA QUE SE ENCONTRABA CONTROLADA LA SITUACIÓN, Y POR VÍA RADIO SE NOS INFORMA QUE UN VEHÍCULO, TIPO [...] COLOR GRIS, SE HABÍA DADO A LA FUGA, POR LO QUE AL ESTAR CIRCULANDO SOBRE EJE DOS, A LA ALTURA DE LA COLONIA JANITZIO INTERCEPTAMOS AL VEHÍCULO, [...] EL CUAL IBA EN CONTRAFLUJO, SE DETIENE, SE ABREN LAS PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS Y DEL VEHÍCULO SALEN TRES PERSONAS CORRIENDO, [...] DEJANDO A UNA CUARTA PERSONA A BORDO DEL VEHÍCULO EN LA PARTE DE ATRÁS YA QUE ESTA

X

PERSONA, IBA EN MEDIO DE LOS SUJETOS QUE SE DIERON A LA FUGA, POR LO QUE AL ACERCARNOS AL VEHÍCULO [...] NOS REFIERE DICHA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUE LO LLEVABAN SECUESTRADO, [...] MI COMPAÑERO Y YO FUIMOS A TRÁS (sic) DE LOS SUJETOS QUE SE DIERON A LA FUGA Y SIN PERDERLOS DE VISTA, A UNOS METROS PROCEDIMOS AL ASEGURAMIENTO [...] A LO QUE YO ASEGURÉ A **[Víctima directa 26]**, [...] MI COMPAÑERO, REALIZO (sic) EL ASEGURAMIENTO DE **[Víctima directa 28]** [...] Y CON EL APOYO DE OTRAS UNIDADES, REALIZARON EL ASEGURAMIENTO DE **[Víctima directa 27]**, QUIENES NOS ENTREGARON A DICHO SUJETO PARA PONERLOS A DISPOSICIÓN, [...]

12. Certificado de estado físico de las 4:30 horas del 16 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Carolina Sánchez Rodríguez y el doctor Luis Ramírez Castillo, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, realizado sobre el caso de la **[Víctima directa 24]**, que obra en la averiguación previa [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] HERIDA CONTUSO CORTANTE DE DOS CENTÍMETROS DE LONGITUD QUE ABARCA CUELLO CABELLUDO Y TEJIDO GRASO DE (sic) EN REGIÓN PARIETO OCCIPITAL IZQUIERDA DE DOS CENTÍMETROS, AUMENTO DE VOLUMEN DE OCHO CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN REGIÓN TEMPORO OCCIPITAL DERECHA, EXCORIACIÓN CON AUMENTO DE VOLUMEN DE DOS CENTÍMETROS EN REGIÓN FRONTAL SOBRE LA LÍNEA MEDIA, MÚLTIPLES ÁREAS EQUIMÓTICO EXCORIATIVAS IRREGULARES QUE ABRACAN (sic) EN SU TOTALIDAD EL TÓRAX POSTERIOR, CODO DERECHO Y CARAS INTERNAS DE AMBOS BRAZOS, AUMENTO DE VOLUMEN CON DISMINUCIÓN DE ARCOS DE MOVIMIENTO DE RODILLA DERECHA [...].

CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES Y/O CONCLUSIONES: SE ENVÍA A HOSPITALES DE LA RED DE SEDESA, PENDIENTE DE CLASIFICAR.

[...].

13. Certificado de estado físico de las 4:50 horas de 16 de mayo de 2012, elaborado por la médico Carolina Sánchez Rodríguez y el médico Luis Ramírez Castillo, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 27** que obra en la averiguación previa [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].



EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] PRESENTA ZONA EQUIMÓTICA EXCORIATIVA DE DIEZ POR TRES CENTÍMETROS EN REGIÓN LUMBAR PARAVERTEBRAL IZQUIERDA, MÚLTIPLES EXCORIACIONES LINEALES EN AMBAS MUÑECAS.

[...].

14. Certificado de estado físico de 16 de mayo de 2012, elaborado a las 12:19 horas, suscrito por la médico Carolina Sánchez Rodríguez y el médico Luís Ramírez Castillo, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, sobre el caso de la **Víctima directa 26**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...] mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] MÚLTIPLES ZONAS EQUIMÓTICAS ROJAS IRREGULARES EN CARA ANTERIOR DE TÓRAX SUPERIOR, CARA INTERNA DE AMBOS BRAZOS, HIPOCONDRIO IZQUIERDO, REFIERE DOLOR EN AMBOS MUSLOS.

[...].

15. Certificado de estado físico de 16 de mayo de 2012, elaborado a las 12:19 horas, suscrito por la médico Carolina Sánchez Rodríguez y el médico Luís Ramírez Castillo, de SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, practicado sobre el caso de **Víctima directa 28**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] PRESENTA ZONA EQUIMÓTICA EXCORIATIVA DE TRES POR CINCO CENTÍMETROS EN REGIÓN PARAESTERNAL IZQUIERDA Y DE DOS POR CINCO CENTÍMETROS EN REGIÓN PARAESTERNAL DERECHA. REFIERE DOLOR INTENSO EN PARRILLA COSTAL DERECHA. AUMENTO DE VOLUMEN EN CARA POSTERIOR DE PIERNA IZQUIERDA.

[...].

16. Certificado de estado físico de 17 de mayo de 2012, elaborado a las 7:20 horas, suscrito por el médico Iván Enrique Escartin Garrido, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, sobre el caso de la **Víctima directa 24**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] HERIDA CONTUSO CORTANTE DE DOS CENTÍMETROS DE LONGITUD QUE ABARCA CUELLO CABELLUDO Y TEJIDO GRASO DE (sic) EN REGIÓN PARIETO OCCIPITAL IZQUIERDA DE DOS CENTÍMETROS, AUMENTO DE VOLUMEN DE OCHO CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN REGIÓN TEMPORO OCCIPITAL DERECHA, EXCORIACIÓN CON

AUMENTO DE VOLUMEN DE DOS CENTÍMETROS EN REGIÓN FRONTAL SOBRE LA LÍNEA MEDIA, MÚLTIPLES ÁREAS EQUIMÓTICO EXCORIATIVAS IRREGULARES QUE ABRACAN (sic) EN SU TOTALIDAD EL TÓRAX POSTERIOR, CODO DERECHO Y CARAS INTERNAS DE AMBOS BRAZOS, AUMENTO DE VOLUMEN CON DISMINUCIÓN DE ARCOS DE MOVIMIENTO DE RODILLA DERECHA SUGIERO SU VALORACIÓN MÉDICA INTEGRAL POR EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

CLASIFICACIÓN PROVISIONAL DE LESIONES Y/O CONCLUSIONES: SE ENVÍA A HOSPITALES DE LA RED DE SEDESA, PENDIENTE DE CLASIFICAR.

[...].

17. Certificado de estado físico de 17 de mayo de 2012, elaborado a las 7:00 horas, suscrito por el médico Iván Enrique Escartin Garrido, de la SEDESA, adscritos a la ACI de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 25**, que obra en la averiguación previa [...]y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...]; Y A LA EXPLORACIÓN FÍSICA SE OBSERVA EQUIMOSIS ROJO VINOSA IRREGULAR DE 5X1 CENTÍMETROS SITUADA EN EL HEMITÓRAX POSTERIOR DERECHO.

[...]

18. Acuerdo ministerial de 17 de mayo de 2012, suscrito por el licenciado Juan Carlos Blanco Silva, Agente del Ministerio Público, y por Alberto López León, Oficial Secretario, ambos adscritos a la FSP de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], en el que se estableció lo siguiente:

[...]

VISTAS LAS PRESENTES ACTUACIONES DE AVERIGUACIÓN PREVIA Y A FIN DE RESOLVER SOBRE LA LEGALIDAD DE LA DETENCIÓN DE LOS INculpADOS DE NOMBRES 1.- [...], 2.- [...], 3.- [...], 4.- [...], 5.- [...], 6.- **[Víctima directa 28]**, 7.- **[Víctima directa 24]**, 8.- [...], 9.- **[Víctima directa 25]**, 10.- [...], 11.- **[Víctima directa 27]**, 12.- **[Víctima directa 26]**, 13.- [...].

RESUELVE.

[...].

SEGUNDO.- POR CUANTO HACE A LOS INculpADOS [...], ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDAN EN CALIDAD DE RETENIDOS POR DELITO FLAGRANTE POR LA PROBABLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE EXTORSIÓN AGRAVADA Y PRIVACIÓN DE LA



LIBERTAD PERSONAL EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO EXPRESS.

19. Declaración ministerial rendida el 17 de mayo de 2012, por **Víctima directa 24**, en calidad de probable responsable, ante el licenciado Juan Carlos Blanco Silva, Agente del Ministerio Público y Alberto López León, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, que obra dentro de la averiguación previa [...]y su acumulada [...] quien manifestó lo siguiente:

[...].

QUE UNA VEZ ENTERADO DE LA IMPUTACION (sic) QUE OBRA EN MI CONTRA LOS NIEGO CATEGORICAMENTE (sic) POR SER TOTALMENTE FALSO [...] [en cuanto a la forma en que fue agredido, refirió] MI COMPAÑERO [**Víctima directa 25**] Y YO LE PREGUNTAMOS A UN POLICIA (sic) QUE QUIEN (sic) IBA AL MANDO INDICANDOS (sic) DICHO POLICIA (sic) QUE SU MANDO ESTABA EN LA ESQUINA POR LO QUE DESCENDEMOS DE LA UNIDAD [**Víctima directa 25**] Y YO Y NOS DIRIGIMOS A LA ESQUINA PARA HABLAR CON EL MANDO DE ELLOS MIENTRAS TANTO [otro compañero] SE QUEDO (sic) A UN LADO DE LA PATRULLA, CUANDO EN ESOS MOMENTOS A [**Víctima directa 25**] Y A MI (sic) SE NOS APROXIMADAMENTE (sic) MAS (sic) DE DIEZ (sic) POLICIAS (sic) Y NOS ABORDARON APUNTANDONOS (sic) CON SUS ARMAS DE FUEGO Y CON LUJO DE VIOLENCIA DETIENEN A [**Víctima directa 25**] AL TIEMPO EN QUE LOS POLICIAS (sic) PREVENTIVOS NOS DICEN “USTEDES TAMBIÉN VENÍAN CON ELLOS PINCHES SECUESTRADORES HIJOS DE SU PINCHE MADRE” POR LO QUE LES DIGO QUE SE ESPERARAN Y ME IDENTIFICO COMO AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN PERO HACEN CASO OMISO Y ME EMPIEZAN A GOLPEAR EN EL ROSTRO Y UNO DE LOS POLICÍAS ME DA UN GOLPE EN LA CARA CON LA CULATA DE UN RIFLE R15 Y OTRO MÁS EN LA CABEZA YA QUE NO DEJABA QUE ME DESAPODERARAN DE MI ARMA DE CARGO, [...] ME TIRARON AL PISO EN DONDE ME SIGUEN PATEANDO Y ME DECÍAN QUE LES DIJERA QUE NOSOTROS TAMBIÉN VENÍAMOS CON ELLOS [...] EN ESOS MOMENTOS TAMBIÉN ME PERCATÉ QUE A [**Víctima directa 25**] TAMBIÉN LO ESTABAN GOLPEANDO, LOS POLICÍAS ME LEVANTAN A PUROS CHINGADAZOS Y ME CONDUCCEN HACIA UNA UNIDAD [...] AL OPONER RESISTENCIA PARA QUE NO ME SUBIERAN A LA PATRULLA NUEVAMENTE LOS POLICÍAS ME GOLPEAN YAL SOLICITAR HABLAR CON EL MANDO ELLOS NO ME DEJAN Y ME VUELVEN A GOLPEAR [...] CUANDO ME BAJAN DE LA PATRULLA ME VUELVEN A PEGAR OTRA VEZ TIRÁNDOME AL PISO EN DONDE ME EMPIEZAN A PATEAR Y A PEGARME EN LA CARA [...].

20. Declaración ministerial rendida el 17 de mayo de 2012, por **Víctima directa 25**, en calidad de probable responsable, ante el licenciado Juan Carlos Blanco Silva, Agente del Ministerio Público y Alberto López León, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, dentro de la averiguación previa [...] y su acumulada [...], quien manifestó lo siguiente:

[...] QUE ENTERADO DE LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA MANIFIESTA QUE ES MENTIRA [...] [en cuanto a la agresión por parte de policías preventivos dijo] AL SALIR DE SAN CIPRIAN DAMOS VUELTA EN LA CALLE DE GENERAL ANAYA Y EN LA ESQUINA DE CONGRESO VEMOS UN CONVOY DE PATRULLAS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTABA PARADA EN DONDE OBSERVO QUE EN UNA UNIDAD DE POLICÍA SIENDO UNA CAMIONETA Y EN SU PARTE POSTERIOR IBA UN COMPAÑERO DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN [...] POR LO QUE AL VER LO ANTERIOR MI COMPAÑERO **[Víctima directa 24]** SE ESTACIONA AL LADO IZQUIERDO DEL CONVOY Y DETIENE LA MARCHA DE LA UNIDAD, HECHO LO ANTERIOR DESCENDEMOS [...] DE LA PATRULLA PARA SABER EL POR QUE (sic) SE LLEBANA (sic) DETENIDO A UNOS COMPAÑEROS [...] EL COMPAÑERO **[Víctima directa 24]** Y YO NOS VAMOS HACIA EL LADO IZQUIERDO EN ESTE TRAYECTO SOMOS AGREDIDOS FÍSICA Y VERBALMENTE POR ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUBIDOS A LAS UNIDADES PARA TRASLADARNOS A LA AGENCIA 50 SIN DARNOS EXPLICACIÓN [...].

21. Declaración ministerial rendida el 17 de mayo de 2012, por la **Víctima directa 28**, en calidad de probable responsable, ante el licenciado Juan Carlos Blanco Silva, Agente del Ministerio Público y Alberto López León, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, dentro de la averiguación previa [...] y su acumulada [...], quien manifestó lo siguiente:

[...] EL DÍA DE LOS HECHOS, LE FUERON ASIGNARON (sic) A LOS TAMBIÉN (sic) A LOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN DE NOMBRE **[Víctima directa 26]** Y **[Víctima directa 27]** [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 16:00 DIECISEIS HORAS, **[Víctima directa 26]** RECIBE UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DEL JEFE DE GRUPO [...], QUIEN LE INDICA QUE PASARAN A LA CALLE DE COBRE Y CONGRESO DE LA UNIÓN PARA REALIZAR SUPERVISIONES, LLEGANDO [A] DICHO LUGAR APROXIMADAMENTE A LAS 17:00 DIECISIETE HORAS [...] UNA VEZ QUE ESTÁN EN ESE LUGAR POR ESPACIO DE QUINCE MINUTOS, SE RETIRAN Y SE DIRIGEN A PATRULLAR LA DEMARCACIÓN DE LA VENUSTIANO CARRANZA, Y SIENDO APROXIMADAMENTE DESPUÉS DE LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS, RECIBEN UN LLAMADO DE EMERGENCIA VÍA RADIO, PERO COMO EL LLAMADO ESTABA ENTRECORTADO PENSARON QUE SE TRATABA DE SU JEFE DE GRUPO [...] POR LO QUE CIRCULAN [...] Y SE DIRIGEN

HACIA LA CALLE DE COBRE [...] AL LLEGAR AL [...] DAN VUELTA A LA DERECHA ESCUCHANDO EN ESE MOMENTO VARIAS DETONACIONES, POR LO QUE EL DECLARANTE SE DETIENE Y OBSERVA QUE LLEGABAN AL LUGAR [...] VARIAS PATRULLAS Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA [...] UNA VEZ QUE SE ESTACIONAN DESCENDEN DE LA UNIDAD [...] EL DECLARANTE SE PERCATA QUE VARIOS DE LOS POLICÍAS PREVENTIVOS QUE LLEGABAN AL LUGAR BAJAN DE LAS PATRULLAS [Y] LES COMIENZAN A DISPARAR, [...] CUANDO LLEGAN MÁS POLICÍAS PREVENTIVOS LOS COMIENZAN A GOLPEAR EN DIVERSAS PARTES DEL CUERPO, [...] DESPUÉS SOMETEN A LOS TRES, ESPOSANDO AL EMITENTE Y LO SUBEN A UNA CAMIONETA [...] POSTERIORMENTE SON TRASLADADOS A LA AGENCIA 50 CINCUENTA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO [...].

22. Declaración ministerial rendida el 17 de mayo de 2012, por **Víctima directa 27**, en calidad de probable responsable, ante el licenciado Juan Carlos Blanco Silva, Agente del Ministerio Público y Alberto López León, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, dentro de la averiguación previa [...]y su acumulada [...], quien manifestó lo siguiente:

[...]

[...] UNA VEZ ENTERADO DE LA IMPUACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA [...] Y QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA QUE NIEGA TOTALMENTE LOS HECHOS [...] QUE EL DÍA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO [...] EL DECLARANTE SE PRESENTA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA [...] LLEGA SU JEFE DE GRUPO [...], Y LE DICE QUE ESE [día] SE IBA A IR A TRABAJAR CON [**Víctima directa 26**] Y [**Víctima directa 28**], POR LO QUE MINUTOS DESPUÉS PASA A LAS OFICINAS [**Víctima directa 28**] Y ABORDA EL VEHÍCULO DE LA MARCA NISASAN, (sic) TIPO [...] DE COLOR GRIS, [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 16:00 DIECISEIS HORAS, SU COMPAÑERO [**Víctima directa 26**] RECIBE UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE SU JEFE DE GRUPO, [...] QUIEN SE (sic) MANIFIESTA QUE SE ACERCARAN A LA COLONIA VALLE GÓMEZ [...] A LA CALLE DE COBRE PARA QUE LOS SUPERVISARA, AL LLEGAR AL CITADO LUGAR SE ENTREVISTAN CON SU JEFE [...] LES INDICA QUE PERMANEZCAN EN LA ZONA DE VENUSTIANO CARRANZA, POR SI SE NECESITA ALGÚN APOYO [...] SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS Y LAS 18:15 DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, SE RECIBE UN LLAMADO DE EMERGENCIA VÍA RADIO, [...] POR LO QUE EL DECLARANTE Y SUS COMPAÑEROS SE REGRESAN SOBRE CONGRESO DE LA UNIÓN EN CONTRAFLUJO, AL CIRCULAR ESCUCHA SIRENAS, PERCATÁNDOSE QUE TAMBIÉN CIRCULABAN VARIAS PATRULLAS Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE

SEGURIDAD PÚBLICA [...] SU COMPAÑERO SE DETIENE TODA VEZ QUE HABÍA MUCHA GENTE CORRIENDO, Y NO SABÍAN QUE SUCEDÍA, POR LO QUE SE ESTACIONA Y EL DECLARANTE DESCENDE DE LA UNIDAD [...] Y COMIENZA A CAMINAR DETRÁS DE LOS POLICÍAS PREVENTIVOS [...] ASIMISMO OBSERVA QUE DETRÁS DE ÉL LLEGABAN MÁS POLICÍAS PREVENTIVOS, PERCATÁNDOSE QUE VARIOS DE ESTOS POLICÍAS PREVENTIVOS REALIZABAN DISPAROS AL AIRE, PERO TAMBIÉN SE PERCATA QUE ALGUNOS DE ESTOS DISPAROS ERAN HACIA EL DECLARANTE SIN SABER EL MOTIVO, ANTE EL TEMOR EL DECLARANTE PROCEDE A CORRER HACIA CONGRESO DE LA UNIÓN, Y AL VER QUE LE SEGUÍAN DISPARANDO PROCEDE A METERSE AL INTERIOR DEL METRO ESTACIÓN CANAL DEL NORTE, EN DONDE AL LLEGAR A LOS TORNQUETES LOS BRINCA Y SUBE LAS ESCALERAS LLEGANDO AL PASILLO QUE CONECTA AL ANDÉN, EN ESE MOMENTO LO PASA UN POLICÍA PREVENTIVO, LLEGANDO OTRO POLICÍA POR ATRÁS Y LO EMPUJA HACIA LA PARED PARA REVISARLO, UNA VEZ QUE LO HACE, LLEGANDO EN ESE MOMENTO OTROS DOS POLICÍAS Y ENTRE LOS CUATRO CUANDO LO ESPOSAN LO GOLPEAN EN DIVERSAS PARTES DEL CUERPO, SIN QUE EN ALGÚN MOMENTO OPUSIERA RESISTENCIA [...] DURANTE EL TRAYECTO DE ESE LUGAR HASTA LA AGECIA 50 CINCUENTA DEL MINISTERIO PÚBLICO, VARIOS POLICÍAS LO IBAN GOLPEANDO, [...].

23. Declaración ministerial rendida el 17 de mayo de 2012, por **Víctima directa 26**, en calidad de probable responsable, ante el licenciado Juan Carlos Blanco Silva, Agente del Ministerio Público y Alberto López León, ambos adscritos a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJ, dentro de la averiguación previa [...] y su acumulada [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...].

[...] QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA; QUE NIEGA TOTALMENTE LOS HECHOS, [...] EL DÍA 15 QUINCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO [...] EL DECLARANTE RECIBE UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE SU JEFE DE GRUPO [...] QUIEN LE INDICA QUE SE PUSIERA DE ACUERDO CON SU COMPAÑERO **[Víctima directa 28]** Y **[Víctima directa 27]**, PARA QUE SEPUSIERAN A TRABAJAR [...] PASAN POR EL DECLARANTE CERCA DE SU DOMICILIO [...] APROXIMADAMENTE A LAS 16:00 DIECISEIS HORAS, [...] EL DECLARANTE RECIBE UNA LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DE SU JEFE DE GRUPO, [...] QUIEN LE INDICA QUE SE TRASLADEN A LA CALLE DE CONGRESO DE LA UNIÓN Y COBRE PARA QUE LOS SUPERVISARA, PROCEDIENDO A TRASLADARSE, [...] EN DONDE SE ENTREVISTAN CON EL JEFE DE GRUPO [...] Y LES DICE QUE ESTEN AL PENDIENTE [...] COMIENZAN A PATRULLAR POR LA DEMARCACIÓN DE LA VENUSTIANO CARRANZA, Y SIENDO APROXIMADAMENTE LAS

18:15 [...] ESCUCHA VÍA RADIO QUE SOLICITABAN “CLAVE 10”, POR LO QUE SE TRASLADAN SOBRE EL CONTRAFLUJO DE CONGRESO DE LA UNIÓN, HACÍA EL CENTRO Y A LA ALTURA DE PLATINO, SE PERCATAN QUE IBAN CIRCULANDO VARIAS PATRULLAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOBRE CONGRESO DE LA UNIÓN [...] A LA ALTURA DE EJE DOS CANAL DEL NORTE [...] SE PERCATAN QUE IBAN UNOS SUJETOS CORRIENDO POR LO QUE DESCIENDEN DE LA UNIDAD PARA TRATAR DE LLEGAR A ESTAS PERSONAS Y VER QUIÉNES ERAN, EN ESOS MOMENTOS ESCUCHAN DISPAROS DE ARMA, EN ESE INSTANTE SE PERCATA EL EMITENTE QUE ERAN PREVENTIVOS, PROCEDE A SACAR SU IDENTIFICACIÓN METÁLICA Y LES DICE QUE ERA AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, EN ESOS MOMENTOS LLEGAN COMO 6 SEIS POLICÍAS Y SIN DECIR NADA LO TIRAN AL SUELO, LO DESARMAN Y COMIENZAN A PATEAR EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, Y DESPUÉS LO SUBEN A LA UNIDAD DE LA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA PARTE TRASERA [...] POSTERIORMENTE UN POLICÍA LE DICE QUE SE ACOSTARA, HACIÉNDOLO BOCA ARRIBA Y ESTE POLICÍA SE SIENTA EN SU PECHO, TRASLADÁNDOLO EN ESA POSICIÓN HASTA LA AGENCIA 50 CINCUENTA DEL MINISTERIO PÚBLICO. [...].

24. Certificado de estado físico de las 7:40 horas del 17 de mayo de 2012, elaborado, por el médico Iván Enrique Escartin Garrido, de la SEDESA, adscrito a la Agencia Central de Investigación, de la PGJ, realizado sobre el caso de **Víctima directa 28**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...]

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] PRESENTA ZONAS EQUIMÓTICO EXCORIATIVAS DE CINCO POR DOS CENTÍMETROS SITUADA EN LA REGIÓN PARAESTERNAL IZQUIERDA Y CINCO CENTÍMETROS POR UNO EN LA REGIÓN PARAESTERNAL DERECHA. AUMENTO DE VOLUMEN EN HOMBRO DERECHO. NO SE PALPAN CREPITACIONES. AUMENTO DE VOLUMEN EN CARA POSTERIOR DE PIERNA IZQUIERDA EN SU TERCIO MEDIO.

[...].

25. Certificado de estado físico de las 11:15 del 17 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Yotzelin Elemith Lovera Bonilla, de la SEDESA, adscrita a la Agencia Central de Investigación de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 24**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] SE OBSERVA UNA HERIDA POR CONTUSIÓN DE DOS CENTÍMETROS DE LONGITUD QUE

INTERESA PIEL CABELLUDA Y TEJIDO GRASO DE LA REGIÓN PARIETO OCCIPITAL IZQUIERDA, AUMENTO DE VOLUMEN DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO EN LA REGIÓN TEMPORO OCCIPITAL DERECHA, EQUIMOSIS ROJA CON AUMENTO DE VOLUMEN EN LA REGIÓN FRONTAL SOBRE LA LÍNEA MEDIA DE DOS CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. MÚLTIPLES EQUIMOSIS ROJAS IRREGULARES EN LAS SIGUIENTES REGIONES: CARA ANTERIOR DE HOMBRO DERECHO, CARA ANTERIOR TERCIO MEDIO DE BRAZO DERECHO E IZQUIERDO Y EN CARA INTERNA DE MISMA ZONA, CARA POSTERIOR TERCIO PROXIMAL DE BRAZO IZQUIERDO, AMBAS REGIONES ESCAPULARES SUPRA ESCAPULAR IZQUIERDA E INTERESCAPULAR A LA IZQUIERDA DE LA LÍNEA MEDIA, MIDIENDO LA MAYOR DOCE POR CINCO CENTÍMETROS Y LA MAYOR UNO POR CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS, EXCORIACIONES LINEALES EN LAS SIGUIENTES REGIONES: CODO DERECHO, DORSO DE AMBAS MANOS Y EN CARA POSTERIOR DE MUÑECA DERECHA.

[...].

26. Certificado de estado físico de las 12:19 horas del 17 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Yotzelin Elemith Lovera Bonilla, de la SEDESA, adscrita a la Agencia Central de Investigación de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 26**, que obra en la averiguación previa [...]y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] EQUIMOSIS VIOLÁCEAS EN LAS SIGUIENTES REGIONES DE FORMA IRREGULAR: CARA ANTERIOR TERCIO MEDIO DE BRAZO DERECHO, CARA INTERNA TERCIO MEDIO DE BRAZO IZQUIERDO, PARA ESTERNA DERECHA, CARA SUPERIOR DE HOMBRO DERECHO, CARA POSTERIOR TERCIO PROXIMAL DE PIERNA IZQUIERDA Y DERECHA, MIDIENDO LA MAYOR CUATRO POR TRES CENTÍMETROS Y LA MENOR UNO POR CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS, ZONA EQUIMÓTICO EXCORIATIVA ROJA DE SEIS POR TRES CENTÍMETROS EN CARA EXTERNA TERCIO MEDIO DE BRAZO IZQUIERDO, EXCORIACIÓN DE TRES POR DOS CENTÍMETROS CUBIERTA CON COSTRA HEMÁTICA SECA EN MEJILLA IZQUIERDA.

[...].

27. Certificado de estado físico de las 12:05 horas del 17 de mayo de 2012, suscrito a por la doctora Yotzelin Elemith Lovera Bonilla, de la SEDESA, adscrita a la Agencia Central de Investigación, de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 27**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] PRESENTA MÚLTIPLES EXCORIACIONES LINEALES EN LAS SIGUIENTES REGIONES: CARA EXTERNA DE MUÑECA DERECHA, EN CARA POSTERIOR DE MISMA MUÑECA, REGIÓN LUMBAR A LA IZQUIERDA DE LA LÍNEA MEDIA MIDIENDO LA MAYOR UN CENTÍMETRO Y LA MENOR CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS, EQUIMOSIS EN LAS SIGUIENTES REGIONES: CARA POSTERIOR DE HOMBRO DERECHO DE UN CENTÍMETRO DE DIÁMETRO, TRES LINEALES EN REGIÓN ESCAPULAR DERECHA E ÍNTERESCAPULAR A LA DERECHA DE LA LÍNEA MEDIA MIDIENDO LA MAYOR CINCO CENTÍMETROS Y LA MENOR DOS CENTÍMETROS, EN PECTORAL DERECHO DE CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.

[...].

28. Certificado de estado físico de las 10:53 horas de 17 de mayo de 2012, suscrita por la doctora Yotzelin Elemith Lovera Bonilla, de la SEDESA, adscrita a la Agencia Central de Investigación, de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 28**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] PRESENTA ZONAS EQUIMÓTICO ROJA DE CINCO POR DOS CENTÍMETROS SITUADA EN LA REGIÓN PARAESTERNAL IZQUIERDA, EXCORIACIONES LINEALES EN LAS SIGUIENTES REGIONES: PARAESTERNAL DERECHA, CARA ANTERIOR TERCIO DISTAL DE ANTEBRAZO DERECHO, CARA POSTERIOR TERCIO MEDIO DE ANTEBRAZO DERECHO, CARA POSTERIOR DE CUELLO A AMBOS LADOS DE LA LÍNEA MEDIA, MIDIENDO LA MAYOR UN CENTÍMETRO Y LA MENOR CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS TODAS CUBIERTAS CON COSTRA HEMÁTICA SECA, EQUIMOSIS ROJA DE OCHO POR UN CENTÍMETRO EN CARA POSTERIOR TERCIO PROXIMAL DE BRAZO IZQUIERDO, AUMENTO DE VOLUMEN DE UN CENTÍMETRO DE DIÁMETRO EN REGIÓN RETROAURICULAR DERECHA Y EN CARA POSTERIOR TERCIO MEDIO DE PIERNA DERECHA.

[...].

29. Certificado de estado físico de las 15:30 horas de 17 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Rosa María Suárez Sosa, de la SEDESA, adscrita a la Agencia Central de Investigación de la PGJ, relacionado sobre el caso de **Víctima directa 26**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] EQUIMOSIS VIOLÁCEAS EN LAS SIGUIENTES REGIONES DE FORMA IRREGULAR: CARA ANTERIOR TERCIO MEDIO DE BRAZO DERECHO, CARA INTERNA,

TERCIO MEDIO DE BRAZO IZQUIERDO, PARA ESTERNAL DERECHA, CARA SUPERIOR DE HOMBRO DERECHO, CARA POSTERIOR TERCIO PROXIMAL DE PIERNA IZQUIERDA Y DERECHA, MIDIENDO LA MAYOR CUATRO POR TRES CENTÍMETROS Y LA MENOR UNO POR CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS, ZONA EQUIMÓTICO EXCORIATIVA ROJA DE SEIS POR TRES CENTÍMETROS EN CARA EXTERNA TERCIO MEDIO DE BRAZO IZQUIERDO, EXCORIACIÓN DE TRES POR DOS CENTÍMETROS CUBIERTA CON COSTRA HEMÁTICA SECA EN MEJILLA IZQUIERDA.

[...].

30. Certificado de estado físico de las 15:25 horas de 17 de mayo de 2012, suscrito por la doctora Rosa María Suárez Sosa, de la SEDESA, adscrita a la Agencia Central de Investigación de la PGJ, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 27**, que obra en la averiguación previa [...] y su acumulada [...], mediante el cual se hizo constar, lo siguiente:

[...].

EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] PRESENTA MÚLTIPLES EXCORIACIONES LINEALES EN LAS SIGUIENTES REGIONES: CARA EXTERNA DE MUÑECA DERECHA, EN CARA POSTERIOR DE MISMA MUÑECA, REGIÓN LUMBAR A LA IZQUIERDA DE LA LÍNEA MEDIA MIDIENDO LA MAYOR UN CENTÍMETRO Y LA MENOR CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS, EQUIMOSIS EN LAS SIGUIENTES REGIONES: CARA POSTERIOR DE HOMBRO DERECHO DE UN CENTÍMETRO DE DIÁMETRO, TRES LINEALES EN REGIÓN ESCAPULAR DERECHA E ÍTERESCAPULAR A LA DERECHA DE LA LÍNEA MEDIA MIDIENDO LA MAYOR CINCO CENTÍMETROS Y LA MENOR DOS CENTÍMETROS, EN PECTORAL DERECHO DE CERO PUNTO CINCO CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.

[...].

31. Declaración preparatoria rendida el 18 de mayo de 2012 por la **Víctima directa 28**, en calidad de probable responsable, ante la licenciada Esperanza Medrano Ortíz, Jueza Tercera Penal del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, en adelante TSJ, quien actuó ante el licenciado Ángel Aarón Cámara Atristáin, Secretario de Acuerdos, la cual obra en la causa penal [...], en la que consta lo siguiente:

[...].

A continuación, la Ciudadana Jueza preguntó al indiciado de referencia, si era su deseo declarar a lo que refirió que **sí**, por lo que previa lectura de su declaración que rindiera ante el Ministerio Público Investigador dijo que la ratifica en toda y cada una de sus partes, reconociendo como propia la firma que aparece en los márgenes de la misma por haber sido

puesta de su puño y letra, sin agregar algo más, siendo todo lo que dese manifestar, [...].

32. Declaración preparatoria rendida el 18 de mayo de 2012 por la **Víctima directa 26**, en calidad de probable responsable, ante la licenciada Esperanza Medrano Ortíz, Jueza Tercera Penal del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, en adelante TSJ, quien actuó ante el licenciado Ángel Aarón Cámara Atristáin, Secretario de Acuerdos, la cual obra en la causa penal [...], en la que consta lo siguiente:

[...].

A continuación, la Ciudadana Jueza preguntó al indiciado de referencia, si era su deseo declarar a lo que refirió que sí, por lo que previa lectura de su declaración que rindiera ante el Ministerio Público Investigador dijo *que la ratifica en toda y cada una de sus partes, reconociendo como propia la firma que aparece en los márgenes de la misma por haber sido puesta de su puño y letra, sin agregar algo más, siendo todo lo que dese manifestar, [...].*

33. Declaración preparatoria rendida el 18 de mayo de 2012 por la víctima directa 21, en calidad de probable responsable, ante la licenciada Esperanza Medrano Ortíz, Jueza Tercera Penal del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, en adelante TSJ, quien actuó ante el licenciado Ángel Aarón Cámara Atristáin, Secretario de Acuerdos, la cual obra en la causa penal [...], en la que consta lo siguiente:

[...].

A continuación, la Ciudadana Jueza preguntó al indiciado de referencia, si era su deseo declarar a lo que refirió que sí, por lo que previa lectura de su declaración que rindiera ante el Ministerio Público Investigador dijo *que la ratifica en toda y cada una de sus partes, reconociendo como propia la firma que aparece en los márgenes de la misma por haber sido puesta de su puño y letra, sin agregar algo más, siendo todo lo que dese manifestar, [...].*

34. Acta circunstanciada del 28 de mayo del 2012, suscrita por un visitador adjunto de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual consta la entrevista realizada a la **Víctima directa 28**, de la que se desprende que:

Visitador adjunto: [...] me encuentro [...] en el Reclusorio [...], **[Víctima directa 28]: [Víctima directa 28].**

Visitador adjunto: ¿me puede usted narrar qué fue lo que aconteció el día quince 15 de mayo? [...] que fue el día de los hechos, el día que los detienen.

[Víctima directa 28]: sí [...] se oye [...] el diez, [clave de la policía de investigación que significa que se requiere de apoyo] pero se oye así el radio entrecortado y como sabíamos que ellos [otras de las personas agraviadas] estaban trabajando en una situación pues corremos al diez, entonces llegamos ahí a lo que es Congreso y Eje Dos en sentido contrario y vemos que la gente empieza ah... se oyen unos disparos ahí en la mera esquina se oyen disparos, corre la gente, vemos policías, muchos policías de quién sabe de dónde, correr y eso.

[...] De Seguridad Pública [...] nos paramos, descendemos, vemos que la gente empieza a correr, corremos para ver de qué se trataba y de pronto nos empiezan a disparar unos policías que venían en unas motos, nos empiezan a disparar

Visitador adjunto: ¿A ustedes, a ustedes tres?

[Víctima directa 28]: sí, nos empiezan a disparar porque venían atrás de nosotros, pero todavía no sabíamos si nos estaban disparando a nosotros.

[...] pensábamos que también venían con nosotros al apoyo, pero ya después, ya cuando los tuvimos más cerca, pues ya nos empiezan a tirar así a quema ropa, entonces pues ya como que trataba de cuidarse uno y pues yo en ningún momento saqué, este...

Visitador adjunto: ¿Y dónde se cubrieron?

[Víctima directa 28]: No, en los puestos, había como puestos ahí, de esos de comida, de esos de lámina, ahí nos tapamos y la gente corría y luego ya yo veo que corre la moto para allá, yo ya me cruzo y, este, ahí tantito a Congreso y, este, y me vuelvo a regresar y ya otra vez me corretea con la "desa" (sic), me empieza a disparar, entonces yo ya mejor lo que opto es por quedarme y me alcanza y me empieza, este, a golpear.

Visitador adjunto: ¿Y ustedes, opusieron resistencia en algún momento, sacó su arma de cargo?

[Víctima directa 28]: No, nunca, nunca, nunca, es más, si pueden solicitar el video donde a mi me detienen ahí van a demostrar que en ningún momento saqué yo mi arma. Ellos cuando yo estoy tirado en el piso, cuando ya me someten, porque me someten personas, unas personas de civil y unos uniformados, me tiran al piso, entonces yo ya lo que yo veo es que ya para que no me siguieran disparando me tiro al piso, entonces me querían esposar, que decían que me esposaban y me golpeaban en la cara, entonces no me dejaba esposar porque cada vez que bajaba la cara...

Visitador adjunto: ¿Con qué lo golpeaban en la cara?

[Víctima directa 28]: Con los puños y me empezaron a patear en las costillas.

Visitador adjunto: ¿Cómo cuántas personas eran quienes lo estaban golpeando?

[...].

Persona víctima: Mínimo le echo cuatro, cinco ó seis personas

Visitador adjunto: ¿A patadas?

Persona víctima: A patadas me empezaron a patear, me empezaron a golpear, este, me causaron lesiones en mis costillas y mis piernas, entonces, este, ya cuando me empiezan a golpear pues ya, este, al último pues ya como me empiezan a patear me doblan y cedo a que me esposen, entonces después me suben a una camioneta, ¡ah!, pero me quitan, cuando estoy me empiezan a patear y ya que me logra esposar, me quitan mi arma, me quitan mi arma que la tenía enfundada aquí en mi cinturón, aquí la traía del lado derecho, me quitan mi arma y me suben a la camioneta

Visitador adjunto: Oiga y usted nos les dijo espérate, soy policía de investigación.

Persona víctima: Sí, sí, sí, sí.

[...] Ah sí, ya les dije, cuando, o sea es que cuando empezaron los golpes yo les decía que, cuando me estaban golpeando, desde que me empezaron a disparar yo les grité que era compañero, compañero, compañero, entonces cuando ya me empiezan a golpear abajo yo le dije: soy compañero, soy la tira, soy la tira; no, no, que y me empezaron a golpear, entonces ya cuando me desarman le digo: mi pistola es de cargo, ¡eh!, mi pistola es de cargo y entonces ya me trepan a una camioneta y en la camioneta empiezan a sacarme mis cosas, empiezan a sacarme mis cosas que traía, mi charola o sea el troquel y mi cartera donde traía dos mil pesos y mis credenciales; como dos mil pesos aproximadamente, mis credenciales y ahí venía mi identificación también donde dice que soy judicial, entonces ya ellos dicen: ¡ah! no mames, sí es la policía, sí es la tira, sí es la tira, no reportes nada espérate y hasta ahí, entonces... pero yo llevaba mis pies y entonces cada vez que pasaban me brincaban en mi tobillo, en mi pierna.

Visitador adjunto: ¿O sea que lo subieron a usted a una de estas camionetas de Seguridad Pública?

[Víctima directa 28]: Acostado, sí

Visitador adjunto: Ahora, ahí en la camioneta ¿iba algún otro compañero de usted, o nada más iba usted solo?

[Víctima directa 28]: Primero iba yo solo, iba yo solo y me iban cuidando como cuatro o cinco policías y entonces después avanzamos a una gasolinera que está sobre Congreso donde otra vez me levantan y ya suben a otros dos compañeros; ahí, suben a otros compañeros, también los empiezan a golpear.

[...]

Visitador adjunto: Entonces dice que cuando lo suben ahí ya lo ponen bocabajo y, ¿cómo más lo seguían golpeando?

[Víctima directa 28]: O sea así con los pies me venían pise y pise y, este

[...].

[Víctima directa 28]: En la parte de mi pie, de mi tobillo y, este, en la pantorrilla brínqueme y brínqueme, entonces ya llegamos a la gasolinera que está ahí en Congreso y, este, en Congreso de la Unión hay una gasolinera, ahí a la altura del metro Candelaria y ya empieza a haber más patrullas y eso de paso se empieza a oír gritos y, este, de pronto ya veo que llegan otros dos compañeros que los están golpeando y que los suben a la camioneta, entonces yo ya lo que les... ya de ahí ya nos vuelven a acostar otra vez y luego de ahí pasó un buen tiempo y luego ya nos llevan para la cincuenta agencia.

Visitador adjunto: [...] de ahí al traslado a la cincuenta 50 ¿lo golpean, lo siguen golpeando?

[Víctima directa 28]: sí, o sea sí, porque...

Visitador adjunto: ¿Fue todo el tiempo?

[Víctima directa 28]: Fue de, este, más que nada

Pisotones para, o sea doblándome mi pie y encima de la pantorrilla, entonces ya cuando llego...

[...].

[Víctima directa 28]: Sí, entonces, este, y las costillas, entonces me llevaron al Hospital de Balbuena y no había para que me sacaran radiografías, de ahí me trasladan al Hospital de la, por donde está, este, los Galeana, por allá por Gustavo A. Madero, no ubiqué bien y ahí me sacan radiografías, entonces ya no aguantaba el dolor de las costillas y pedí que me pusieran una inyección. [...] en todo momento fueron golpes, nunca nos dijeron por qué estuvimos detenidos.

[...].

35. Acta circunstanciada del 28 de mayo del 2012, suscrita por un visitador adjunto de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual consta la entrevista realizada a la **Víctima directa 26**, de la que se desprende que:

Visitador Adjunto: [...] Señor, ¿nos puede decir usted su nombre?

[Víctima directa 26]: Mi nombre es **[Víctima directa 26]**.

Visitador adjunto: nos puede narrar señor [...] ¿qué fue lo que sucedió el día 15 de mayo?

[Víctima directa 26]: Bueno. [...] eso de cinco minutos para la una, recibe una llamada mi Nextel, donde me indica mi jefe de grupo que es el subdirector [...] que este, que me ponga de acuerdo con **[Víctima directa 28]**, que es el que trae la patrulla para que nos pongamos a laborar [...] es **[Víctima directa 28]** [...] entonces yo le hablo al compañero, casi cerca de la una de la tarde una y cinco y le digo que dónde está y me dice que va a recoger a otro compañero que se llama **[Víctima directa 27]** y le digo que si nos podemos ver a las dos de la tarde; puede pasar por mi ahí al metro Consulado [...] nos dicen que nos pongamos a trabajar en la zona de Iztapalapa, para ver lo de robo a transporte, motivo por el cual nos trasladamos mi compañero [...], **[Víctima directa 27]** y su servidor a bordo de una unidad.

[...].

Visitador adjunto: ¿En qué unidad iban?

[Víctima directa 26]: Es en un [...] no recuerdo las placas, es una [...] Pues ya estando allá por el rumbo de Iztapalapa, nos ponemos nosotros a hacer labor de campo en cuestión del robo de transporte, su [inaudible] es Ermita, Zaragoza casi, casi a la altura de la vocacional, [...]. Estamos ahí tratando de sacar datos de los horarios de todo, a qué horas le pegan al transporte y siendo más o menos como las cuatro, cinco para las cuatro nos ordena, me habla nuevamente este el jefe de grupo que es el subdirector [...] y nos ordena que nos traslademos a la calle de Cobre y Congreso de la Unión para que nos supervisara personalmente [...] nosotros llegamos con él, eran yo creo que como las cinco, entonces ya nos... nos supervisa y nos dice que, qué estábamos haciendo, le dijimos que estábamos trabajando lo de, lo de, este, el robo a transporte, nos hace mención él, de que él trae una investigación y unos tipos, unos sujetos que se dedican al robo de vehículos y al fraude con cheques, que estuviéramos cerca de la zona para poder en un momento dado si requería algo los apoyáramos, y así lo hicimos nos retiramos, estuvimos [...] un promedio de quince minutos [...] entonces nosotros nos fuimos, anduvimos por ahí en la zona de este, de la Venustiano Carranza [...] cuándo yo creo que serían cómo las seis y algo, seis y media no recuerdo bien oímos por la radio de la base de la procu, que un compañero, que por cierto es este, (inaudible) dijo clave diez, clave diez qué quiere decir, que está pidiendo apoyo, que se acerquen unidades, entonces entramos nosotros... entramos entre lo que viene siendo Congreso de la Unión y sentido contrario y vemos un mundo de unidades, de seguridad pública y este alguna de nosotros. Llegamos ahí a lo que es, este, Canal del Norte y en Canal del Norte en la primera calle a la izquierda digamos que iban corriendo unos tipos y algunos policías, entonces nosotros nos bajamos pensando en que ahí van, no sé, a los que querían en algún momento dado [...] cuando descendimos de la unidad, yo creo que no habíamos caminado ni que, cinco metros y nos empiezan a tirar disparos, unos policías que venían a bordo de unas motos [...] yo alcance a ver tres motos [...] de Seguridad

Pública, [...] agarré y con mi credencial metálica volteo y les dije que yo era compañero [...] cuando yo empiezo a escuchar las detonaciones volteo y así a media cuadra, a lo mejor era sobre la calle, venían, eran dos o tres motos y nos venían disparando y nos venían... todavía yo volteo y les digo soy compañero, pues yo me detengo por qué, porque dije pues, si a mi de otra manera nosotros actuamos de civil ¿no? y a ellos, traen su uniforme, pero precisamente por eso me identifico yo, pero ahora si que, no hicieron caso, seguían disparando [...] entonces cuando yo me quedo aquí ya nada más llegan, siento que llegan tres, cuatro policías y me taclean, me tiran al piso, me empiezan a patear, me patearon [...] de los de los preventivos, me empiezan a patear yo creo que por un promedio de este, qué será, de un minuto ¿no? medio minuto y este... [...] empiezan a patear, de hecho me patearon primero, me dieron una patada en la cara, pero como no este... ya la segunda que me tiraron, metí mis manos, me empezaron a golpear en lo que vienen siendo las costillas [...] yo quedo boca abajo y cuando siento la primer patada me cubro, de hecho pues yo soy de manos gordas ¿no? pero mire, aquí traigo unos golpes todavía, a raíz de las patadas, este y ya después me suben, sin decirme nada [...] yo creo que después de que me empezaron a golpear, de que, este, pasó un minuto me subieron a una unidad de Seguridad Pública, no recuerdo ni vi el número [...] [una vez que se encontraba a bordo de la patrulla] entonces en esos momentos se me sube un policía, y este, y se me sube al cuerpo, a mi pecho, me empieza a golpear [...] me acostaron [...] en el asiento trasero, boca arriba y me empiezan a golpear.

Visitador adjunto: ¿Usted no opuso resistencia?

[Víctima directa 26]: no, [...] él es un policía que es más o menos como de unos que, como cuarenta y cinco años, está este; es una persona más obesa que yo, ha de andar en unos ciento treinta, ciento cuarenta kilos, es de tez blanca, de cara redonda y este, cabello corto, si me lo ponen pues lo reconozco y me empezó a golpear, golpear, golpear junto con el operador, que era también otro policía que era moreno claro, de pelos parados, como que le calculo, uno sesenta y cinco, uno sesenta y ocho de estatura, no tan robusto, era delgado y entre los dos me empezaron a golpear arriba de la unidad.

[...] me dijeron textualmente que ya había chingado a mi madre ¿no? y le digo: pues soy compañero, le digo: dime de que se me está acusando; no que no, que no te vamos a decir hasta que no lleguemos allá, ok. Yo creo que de que me detuvieron ha de haber pasado un tiempo como de que...

Visitador adjunto: Y ya cuando se jaló la patrulla, cuando comenzó a andar ¿se fue alguno atrás con usted?

[Víctima directa 26]: Ah sí, uno, uno el que estaba obeso, el que es...

Visitador adjunto: Y él ¿cómo se colocó, dónde se colocó?

[Víctima directa 26]: Se subió encima de mi pecho.

Visitador adjunto: ¿Ahí se sentó?

[Víctima directa 26]: Sí se sentó, yo andaba acostado y estaba él arriba de mi pecho, le decía: aguanta, espérate, qué estás haciendo, ¿no? ya sabe ¿no?, empezando a decir y tirándome de golpes. Entonces llegó el momento en que pues dije “pues estoy en tus manos” ¿no? “si me quieres seguir golpeando, pues golpéame” este, y de ese tiempo de que me detuvieron y de que lo que le estoy narrando pues este que ha de haber pasado, pues yo calculo como unos veinticinco minutos, cuando nos presentaron a la cincuenta agencia

Visitador adjunto: [...] todo el tiempo que, el traslado del lugar en que lo detuvieron a la cincuenta, ¿se fue sentado este señor?

[Víctima directa 26]: Sí, se fue sentado encima de mí

Visitador adjunto: ¿Y lo iba golpeando?

[Víctima directa 26]: Me iba golpeando en el pecho [...] yo iba supe y supe de que no podía yo en un momento dado ya, este, respirar, pero pues me iba diciendo una serie de (inaudible) y miente y miénteme madres y pinche asaltante [...] nada más en la... en el suelo fue cuando me pegaron, pero ya en el transcurso de la patrulla fue en el pecho y en los costados [...].

36. Acta circunstanciada del 28 de mayo del 2012, suscrita por un visitador adjunto de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual consta la entrevista realizada a **Víctima directa 27**, de la que se desprende lo siguiente:

Visitador adjunto: [...] ¿cuál es tu nombre?

[Víctima directa 27]: **[Víctima directa 27].**

[...]

Visitador adjunto: ¿Me puedes narrar qué pasó ese día, qué sucedió?

[Víctima directa 27]: [...] como aproximadamente a la una y media, dos de la tarde llega el bronce [...], y me ordena que me vaya con el compañero **[Víctima directa 28]** un minuto después, llega **[Víctima directa 26]** y ya le dice a él que, este, que me voy a ir con él y nos vamos ¿no?; **[Víctima directa 28]** y yo pasamos por el compañero **[Víctima directa 26]** al metro Consulado, de ahí nos vamos al perímetro de Iztapalapa, sobre Ermita a la altura de la Vocacional siete, estamos checando ahí robo a transporte, tenemos la carpeta y todo, no sé si se puso a disposición, se encontraba en la unidad, en la autopatrulla en la setecientos siete, es en la que íbamos los tres.

Visitador adjunto: ¿Qué tipo de vehículo era?

[Víctima directa 27]: [...] color gris [...] entonces estamos ahí checando de robo a transporte, bronce le marca a **[Víctima directa 26]** y le indica

que nos vayamos al perímetro de Venustiano Carranza y ya, pues como es una orden superior del mando, pues ya nos vamos al perímetro para que nos supervisara, nos supervisa en la calle de Cobre casi esquina con Congreso de la Unión, nos supervisa y pues ya ve que estemos los tres juntos, [...] él nos comenta nada más a nosotros tres, que está checando un asunto de robo y fraude de vehículo [...] nos ordena que permanezcamos en el perímetro y que está en investigación ¿no?, por cualquier apoyo que se llegue a requerir permanecieramos en el apoyo ¿no?, patrullamos la zona, [...] andamos por ahí, cuando en el radio, el radio de la institución piden un clave diez; un clave diez es de apoyo de los compañeros, nosotros nos regresamos sobre Congreso de la Unión en contra flujo, [...] cuando nos percatamos de unas unidades de seguridad pública, eso es en Congreso y Eje 2, se meten los, los compañeros se meten sobre eje dos, con sirena abierta y todo, nosotros los seguimos y se meten en la primer callecita luego, luego a mano izquierda.

Visitador adjunto: ¿Cuáles compañeros?

[Víctima directa 27]: Los de Seguridad Pública

[...].

[Víctima directa 27]: nosotros nos metemos también en la calle, descendemos del vehículo [...] cuando los encontramos en el cruce de Congreso y Eje dos, ellos se meten sobre Eje 2, perdón, en la primer calle a mano izquierda y se meten y nosotros los seguimos, nos paramos, iban muchos motociclistas, se bajan de las motos, van corriendo y así con motos, nos bajamos nosotros también ahí con ellos, este, quien se queda atrás, más atrás digamos fue **[Víctima directa 26]** porque es una persona robusta, entonces no tiene la misma agilidad que **[Víctima directa 28]** y que yo, entonces nosotros vamos junto con ellos cuando se empiezan a escuchar detonaciones de, o sea disparos, en eso la gente se empieza a tirar al piso, se meten hacia el Metro, nosotros nos percatamos que ellos están, los de Seguridad Pública están disparando por detrás de nosotros, hacia nosotros, el instinto de nosotros es salvaguardar nuestra integridad [...] entonces, este, yo me meto hacia el Metro, pierdo de la vista a mi compañero **[Víctima directa 28]**, yo ingreso hacia el Metro para salvaguardar mi vida, cuando de repente ya después de alrededor de unos quince veinte balazos que se escucha, este... [...] ingresan unos policías de seguridad pública, este, uno se sigue de largo, el otro me agarra me dice: a ver ven para acá, me jala, el otro se regresa y dos más me vuelven a detener a mi, me empiezan a golpear [...] me detienen [...] y le digo: ¿qué pasó, por qué me estás deteniendo? [...] me empiezan a pegar así en el estómago y en las costillas, me inclinan ¿no?, yo no pongo resistencia ¿por qué?, porque pues yo sé como es el trabajo y uno tiene que cooperar, pero ya a ese grado de que me está pegando, le digo: oye, ¿qué te pasa, por qué me detienes con groserías?, me estaban hablando, me siguen golpeando, me esposan [...] entre los cuatro me esposan, me bajan de

unos escaloncitos arrastrando los pies, este, ahorita ya no tengo nada, tenía todo, de hecho clasificaron las lesiones ¿no?, de primer grado, pero pues no deben de dejarlas los candados de mano, me dejaron todo marcado, este, me roban mi [...], se me caen los lentes y los agarra otro policía y se los guarda en la bolsa, este, me preguntan: ¿vienes armado?", le dije: sí, si vengo armado soy compañero, me quitan el arma, la traía en la cintura, me quitan el arma, y con puras groserías, zapes, me suben a la pick up, a la camioneta.

Visitador adjunto: ¿De qué otra manera te golpearon?

Persona agraviada: ¡Ah!, en las costillas y zapes y me van jalando

Visitador adjunto: ¿siempre esos cuatro?

Persona agraviada: Sí, los cuatro, cuando me suben, cuando ya me sacan del Metro ya, este, ya voy agachado porque me llevan así como que cargándome de las manos, lastimándome, me avientan a la pick up y todavía me esposan al costado de la camioneta, o sea yo llevaba las manos así súper levantadas y acostado, así y se me subían

Visitador adjunto: ¿o sea que era una camioneta?

[Víctima directa 27]: Sí

Visitador adjunto: ¿Te suben en la batea?

[Víctima directa 27]: En la batea de la camioneta

Visitador adjunto: ¿Bocabajo o boca arriba?

[Víctima directa 27]: Bocabajo y me esposan a un costado, entonces yo venía así y yo le decía... [...] yo le decía "oye, ¿qué te pasa, por qué me estás deteniendo ¿no? Yo seguía argumentando el por qué. Se me iban subiendo en la espalda, este, para pues aplastarme, me ponían el pie en la nuca, me iban pateando las costillas, había una femenina, no recuerdo, era delgadita como de 1.50, 1.60, cabello cortito, me iba pateando las costillas y, este, pues yo trataba de poner mi cara de costado para ver quién era, pero me decía: órale hijo de tal por cual, voltéate y agáchala; ¿sabes qué? no puedo respirar, me estoy ahogando; le digo: dame chance ¿no?", no y no y no. Me llevan a la Agencia 50.

Visitador adjunto: Ahora, durante el trayecto ¿te seguían golpeando?

Persona agraviada: Sí, me seguían golpeando, si, todo el trayecto

Visitador adjunto: ¿Costillas todo el tiempo?

[Víctima directa 27]: Si, me iban pisando la espalda con... o sea con el pie y con las rodillas y con el pie se me iba recargando en la nuca, del lado derecho me iban dando unos, así unas patadas, no eran fuertes las patadas, pero si nada más para irme molestando ¿no?, este y palabras altisonantes. Llegamos a la agencia cincuenta sobre... me acuerdo la camioneta estaba sobre Doctor Lavista, enfrente de la Agencia

cincuenta, es cuando le digo: ¿sabes qué?, dame chance, ya no puedo respirar, siento que me voy a morir, dame chance, nada más se agachó y me dijo: ¿qué pasó?, le digo dame chance, ya no puedo ni hablar, me sueltan de la batea, la esposa de la batea, sigo esposado con las dos manos y, este, ya como que incorporo tantito y ya es como me empieza a entrar bien la oxigenación [...].

37. Dictamen médico de 29 de enero del 2013, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 25**, por personal médico adscrito a la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Protocolo de Estambul, del que se desprende lo siguiente:

[...].

Narración de los hechos del maltrato físico

El señor [**Víctima directa 25**] respecto a los hechos mencionados en la queja, me platico (sic) de manera espontánea:

Indico (sic) que el día 17 de mayo, no perdón, el día 15 de mayo recibo por medio del radio de trabajo de la Procuraduría, donde desempeño mis funciones, oigo una llamada de auxilio, que en términos de la Institución es un 10 y estando yo en Benito Juárez, me voy hacia el lugar de los hechos, que viene siendo la calle de General Anaya y Congreso de la Unión; ya resumidas cuentas, donde al llegar al lugar, soy agredido físicamente por elementos de Seguridad Pública, sin mencionarme el hecho de por qué lo hacían, diciéndoles que yo había ido a ese lugar a apoyar a mi compañero, porque esa es mi función, fue agredido.

Me sometieron bruscamente, me esposaron y me aventaron hacia arriba de la camioneta, donde ya ahí, un elemento de seguridad pública con su bota, me pega en el lado izquierdo de mi cachete, a lo cual a la postre llego, me doy cuenta después que mi muela está rota a la mitad y me duele constantemente; puedo agregar ahí, que después de ahí, soy agredido, me pegan con sus botas, me pegan con la mano cerrada y me tiene con la bota en el cachete, desde el lugar de los hechos hasta la Agencia, donde me ponen a disposición, que todavía desconocía el por qué, señalándoles yo a estos señores, que yo soy un policía de investigación digno y honesto y nunca he tenido un problema del cual me tenga que arrepentir.

Posteriormente, cuando salgo yo de mi detención, porque no me encontraron pruebas fehacientes del lugar, ya que yo repito, fui al apoyo, empiezo a sentir malestar en mi muela, que quiero sacármela, pero fue un poquito delicado hacer esto, ya que mi muela estaba rota a la mitad y les costó un poco de trabajo logrando sustraerla.

Con objeto de precisar y abundar sobre la información proporcionada, le hice algunas preguntas, de las cuales obtuve:

Que los hechos fueron el 15 de mayo, yo me encontraba en la delegación Benito Juárez, por la calle de Edzna y San Borja; estaba con

mis compañeros **[Víctima directa 24]** y [...], cuando oímos por el radio la llamada de emergencia, abordamos la unidad y nos trasladamos al lugar antes referido, me ubico en el lugar de los hechos, por medio del centro de mando; en el lugar ya antes referido, fue donde se encontraban ya los muchachos.

Que exactamente la agresión fue en la calle de General Anaya, esquina con Congreso de la Unión, a dos cuadras de la Agencia de San Ciprian de la Policía de Investigación. Llegando inmediatamente le preguntamos a un policía: oye quién viene al mando, para preguntar qué situación con unos compañeros; en ese momento, sin medir consecuencia, nos dice ellos también son, nos señaló el compañero de seguridad pública, diciéndoles que nosotros nos trasladaríamos a cualquier lugar para aclarar cualquier situación, ya que nosotros veníamos a un apoyo.

Que me someten, me ponen las manos detrás y me esposan bruscamente; me someten entre 7 u 8 elementos de seguridad pública, golpeándome las piernas, golpeándome las manos.

Que los primeros golpes que recibo son 2 en las piernas con sus botas, patadas del lado izquierdo, por que del lado derecho me estaba cubriendo con mi arma. Me pegan en la parte de la rodilla y arriba de la rodilla, el primero fue aquí [...] y el segundo en esta parte [...]; abajo me pegaron unas 2 o 3 veces y arriba de la rodilla igual.

Que todos los golpes fueron con las botas, en ningún momento me pegaron con la rodilla, fue con la pura bota, puras patadas, yo estando parado; tanto en pierna como en muslo fueron 2 o 3 patadas del lado izquierdo. Que por esos golpes en ese momento no sentí ninguna molestia o dolor.

Que después de esas patadas me dan golpes en la cabeza, golpes en los brazos, golpes en la espalda, me ponen las manos por detrás y me esposan y me avientan a una camioneta de seguridad pública y caí del lado derecho, de costado.

Que en la cabeza me pegan con las manos cerradas, fueron en la nuca más bien, entre parte de la oreja y de la nuca; ahí sí fueron unos 10-12 golpes más o menos. Por esos golpes tampoco sentí molestia, en ese momento por la adrenalina.

Que en los brazos no recibí golpes, solo fueron las sujeciones; en la espalda si recibí golpes, igual con el puño cerrado o con los codos, más o menos me darían la misma cantidad, unos 8-10 golpes. Por esos golpes tampoco sentí molestia.

Que después de esos golpes, me ponen las manos atrás y me esposan, me avientan arriba de la pick up de Seguridad Pública, ahí me mantienen acostado y ahí me dan una patada. Cuando me avientan, yo caigo del lado derecho, me quiero reincorporar para irme sentado, a lo cual me indican que no y es cuando recibo la patada en el lado izquierdo de mi boca, recibo golpes en los dos lados de mi cara, una de cada lado.

Que por esas patadas si sentí dolor, como una punzada, como un piquete, no recuerdo muy bien de qué lado, pero lo de mi muela fue del lado izquierdo. Ya ni me acuerdo donde sentí la punzada, fue tan dura, pero de esa patada si sentí punzada, [...].

Que después de esas patadas, ya me tienen presionándome la bota a mi cabeza y pegada; la bota la traía sobre mi lado izquierdo, siempre de ese lado y de donde me detienen me llevan a la Agencia 50°; tardaron como 2 o 3 horas en llegar, pero siempre me mantuvieron en la misma posición.

Que en el camino no recibí algún otro golpe, nada más la presión de la bota sobre mi cabeza, para no mirar por donde iba; llegando a la Agencia 50° ya me bajan, me incorporan, me sientan y como ya había medios de comunicación, ya no me pegan. Que ya me meten a la Agencia 50° y me llevan al área de seguridad que manejan ellos, ahí me tienen como unos 40 o 50 minutos, sentado; estuve esposado ahí como 10-15 minutos y después me quitaron las esposas y ya no me vuelven a esposar.

[...].

Conclusiones

1. Desde el punto de vista médico, la narración de los hechos que me hizo el examinado fue amplia, consistente y coherente.
2. Los síntomas agudos referidos por el agraviado si se pueden presentar en los casos de agresiones físicas, como las que refirió el señor **[Víctima directa 25]**, por lo que sí hay consistencia entre los hechos de maltratos físicos con la sintomatología.
3. [...].
4. Por el maltrato físico referido, si es posible que haya presentado sufrimiento físico.
5. [...].
6. El cuadro clínico sugiere que el examinado fue sometido a métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, en las modalidades referidas en el inciso: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas, tortazos, latigazos (...).

[...].

38. Dictamen psicológico de 12 de julio del 2013, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 25**, por personal en psicología adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Protocolo de Estambul, del que se desprende lo siguiente:

[...]

5.- CONCLUSIONES

[...].

5.1 El examinado presentó secuelas psicológicas vinculadas a los hechos de su detención. Por lo cual estas secuelas psicológicas son consistentes con su narración que implicó al menos uno de los métodos descritos por el Protocolo de Estambul en su numeral 144 (sic) [...].

[...].

39. Dictamen psicológico del 12 de julio del 2013, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 24**, por personal en psicología de la Dirección de Servicios Médicos y Urgencias de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Protocolo de Estambul, del que se desprende lo siguiente:

[...].

5.- CONCLUSIONES

[...]

5.1 El examinado presentó un odio reactivo ante los hechos de su detención y ante su baja de la corporación. Por lo cual, esta secuela psicológica es consistente con su narración que implicó al menos uno de los métodos descritos por el Protocolo de Estambul en su numeral 144 (sic) [...].

[...].

40. Dictamen médico del 23 de enero del 2015, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 24**, por personal médico de la Dirección de Servicios Médicos y Urgencias de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Protocolo de Estambul, del que se desprende lo siguiente:

[...].

Al interrogatorio dirigido [a **Víctima directa 24**], manifestó lo siguiente:

El día 15 de mayo a las 6:30 de la tarde aproximadamente, va en un auto patrulla sin distintivos, acompañado de tres personas. Escuchan por el radio que unos compañeros habían sido detenidos, quienes se trasladaban en la unidad [...]. Sobre General Anaya y Congreso de la Unión observa muchas patrullas. Se baja para ver cuál es la situación de sus compañeros. Se acercan a preguntarle a uno de los policías quien era el mando superior y justo cuando se dirigen con dicho mando, son rodeados por 10-20 policías aproximadamente.

Cuando son rodeados los comienzan a jalonear, él se identifica, sin embargo continúan los jaloneos y posteriormente comienzan los golpes, entre patadas y puñetazos. Refiere que en ese momento recibe un promedio de 100 golpes repartidos en todo el cuerpo, dichos golpes les da una intensidad de 8-9, refiere dolor localizado, sin irradiaciones. Menciona que recibe un golpe en la frente con la culata de un R15, a dicho golpe le da una intensidad de 10, sintió que se desvanecía y se le nubla la vista al momento de recibir dicho golpe; se agacha y lo levantan

de un golpe (puñetazo) en el pómulo derecho, recibiendo el roce del culatazo de una pistola, la cual le provoca una herida en la cara, dicha herida comienza a sangrar, no recibió sutura de dicha lesión.

Posterior a recibir estos golpes cae al suelo, se enconcha y comienza a recibir patadas, recibe en promedio unas 50 patadas, repartidas en la espalda, parte posterior de las piernas y algunas a la cabeza, les da una intensidad de 8-9, le dejan moretones en la espalda.

Lo levantan en vilo y lo intentan subir a una patrulla, él se da cuenta y les pide una explicación del porque lo están deteniendo, lo golpean y lo meten a la parte trasera de la patrulla, menciona que en ese momento recibe una cantidad similar de golpes, predominando las patadas a las piernas, les da una intensidad de 8-9 y características similares a las anteriores agresiones.

En ese momento no va esposado, va sentado en la parte de atrás con otro policía a su lado izquierdo y otro policía en el asiento del copiloto quien le va diciendo que es un secuestrador. Refiere que en esos momentos el sentía rabia e impotencia. La patrulla se queda un momento estacionada (20-30 minutos aproximadamente) en el lugar para finalmente avanzar en un convoy de unas 20-30 unidades. Durante el tiempo que estuvieron parados intenta hablarle a su mando, sin embargo no es posible porque el teléfono se descompone.

Durante el trayecto el copiloto lo va agrediendo verbalmente, el policía que venía a su izquierda no lo agrede. Lo trasladan a la agencia 50, el trayecto dura aproximadamente 15 minutos. Durante el trayecto va sentado. En esos momentos no le enseñan ninguna orden de aprehensión ni le dicen porque lo están deteniendo.

Cuando llegan a la agencia 50, se dan cuenta que están presentes los medios de comunicación y lo intentan esposar, él no se deja e intenta bajarse por su cuenta de la patrulla y en ese momento lo tiran al suelo y lo vuelven a golpear, pregunta por qué lo están deteniendo y le dicen que por secuestrador. En el suelo recibe en promedio unos 80 golpes aproximadamente, entre patadas y puñetazos, tanto en cara como en costillas, espalda y piernas. La agresión física que más dolor le causo fue cuando una persona se le subió en la pierna derecha, en donde tiene un clavo intramedular. A los golpes le da una intensidad promedio de 8-9, cuando se suben a su pierna siente que se la fracturaban y le da una intensidad de 10. Queda como secuela el dolor en dicha pierna durante un promedio de 10 días, sin dejar otro tipo de secuela.

Le dejan las esposas apretadas por un promedio de 45 minutos, refiere que se le hincharon las manos y que actualmente de manera ocasional, siente un dolor en las muñecas. Y aún presenta una "bola" en la parte derecha del cuello. Refiere que a partir de ese momento tiene pesadillas y le tuvieron que recetar tranquilizantes para que pudiera dormir. Menciona que incluso hay un video en Youtube sobre su detención.

En la agencia 50 no recibe agresiones físicas pero si verbales. Menciona que de todas las agresiones físicas recibidas, el dolor físico tardo en promedio un mes en desaparecer. Con ingesta de medicamentos antiinflamatorios.

Refiere que tenía moretones en espalda, abdomen y piernas, así como raspones en las manos. Los moretones tardaron en desaparecer unos 15 a 20 días en promedio. El raspón duró un tiempo similar y desapareció con curaciones. Lo certifican en la agencia 50 y es llevado a valoración hospitalaria un día después de su detención. Lo llevan a valoración hospitalaria por que presenta disminución de la audición con presencia de zumbidos, sintomatología que desapareció por sí solo, sin requerir tratamiento.

Actualmente no presenta secuela alguna de las agresiones físicas que recibió, refiere que declaró en presencia de su abogado y todo lo que quiso decir, fue asentado en el acta.

[...].

IV. CONCLUSIONES

1. De los síntomas referidos durante la examinación médica, la sintomatología secundaria a: una herida por contusión de dos centímetros de longitud que interesa piel cabelluda y tejido graso de la región parieto occipital izquierda, aumento de volumen de tres centímetros de diámetro en la región temporo occipital derecha, equimosis roja con aumento de volumen en la región frontal sobre la línea media de dos centímetros de diámetro, Múltiples equimosis rojas irregulares en las siguientes regiones: cara anterior de hombro derecho, cara anterior tercio medio de brazo derecho e izquierdo y en cara interna de misma zona, cara posterior tercio proximal de brazo izquierdo, ambas regiones escapulares: supraescapular izquierda e interescapular a la izquierda de la línea media, midiendo la mayor doce por cinco centímetros y la mayor (sic) uno por cero punto cinco centímetros, excoriaciones lineales en las siguientes regiones: codo derecho, dorso de ambas manos y en cara posterior de muñeca derecha; si se puede presentar en casos de agresiones físicas, por lo que se puede decir médicamente que, existe consistencia entre la sintomatología referida con las equimosis, excoriaciones y herida, señaladas por el examinado.

2. Por las características de las equimosis, excoriaciones y herida en el punto anterior, se puede establecer médicamente que la sintomatología es de origen externo, que si es posible que hayan sido producidas de manera intencional por terceras personas y si corresponde en tiempo al maltrato físico que señaló el examinado.

3. Se puede establecer médicamente que los supuestos actos de maltrato físico narrados por el examinado son consistentes con que hayan producido dolores o sufrimientos físicos moderados a graves al agraviado.

4. [...]

5. Por las lesiones (equimosis, excoriaciones y herida) que presentó el examinado y que está documentado en el presente informe, si sugiere médicamente que dichas lesiones fueron ocasionadas por terceras personas y, debido a que no se documenta otra causa de dichas lesiones, se puede establecer consistencia de que fueron ocasionadas al momento de su detención.

6. Desde la perspectiva médica, la versión de los hechos que me hizo el examinado fue amplia, consistente y coherente. No observé contradicciones de tipo médico en lo sustancial.

41. Nota informativa del 22 de junio del 2015, suscrita por un médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal, en la cual consta lo siguiente:

[...] me permito informar que [...] acudí el 15 de junio de 2015 al Reclusorio Preventivo Varonil Norte para realizar una revisión médico legal de los casos de [...], [...], [...], **[Víctima directa 28]**, **[Víctima directa 26]**, [...] y **[Víctima directa 27]** a efecto de establecer una mecánica de lesiones.

Al llegar a la mesa de Derechos Humanos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, se solicitó la presencia de los internos a examinar, sin embargo se notificó al que suscribe que las 7 personas se encontraban en libertad.

[...].

Se adjuntan las boletas de libertad.

[...].

42. Dictamen médico del 29 de julio del 2016, realizada sobre el caso de **Víctima directa 28**, por personal médico de la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Protocolo de Estambul, del que se desprende lo siguiente:

[...]

Conclusiones

1. Los síntomas agudos referidos por el agraviado si se pueden presentar en los casos de agresiones físicas, como las que refirió el señor [...], por lo que si hay consistencia entre los hechos de maltratos físicos con la sintomatología.
2. Por las características de las lesiones anteriormente descritas, si es posible que su mecanismo de producción haya sido generadas como lo refirió el examinado.

3. Por el tipo de lesiones, por su mecánica de producción y su localización anatómica, se puede determinar que es posible que las lesiones hayan sido producidas por terceras personas.
4. [...].
5. Por el maltrato físico referido, si es posible que haya presentado sufrimiento físico.
6. [...].
7. El cuadro clínico sugiere que el examinado fue sometido a métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, en las modalidades referidas en el inciso: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas (...) caídas.

43. Dictamen médico del 29 de julio del 2016, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 26**, por personal médico de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Protocolo de Estambul, del que se desprende lo siguiente:

[...].

Conclusiones

1. Desde el punto de vista médico, la narración de los hechos que me hizo el examinado fue amplia, consistente y coherente.
2. Los síntomas agudos referidos por el agraviado si se pueden presentar en los casos de agresiones físicas, como las que refirió el señor [...], por lo que si hay consistencia entre los hechos de maltratos físicos con la sintomatología.
3. Por las características de las lesiones anteriormente descritas, si es posible que su mecanismo de producción haya sido generadas como lo refirió el examinado.
4. Por el tipo de lesiones, por su mecánica de producción y su localización anatómica, se puede determinar que es posible que las lesiones hayan sido producidas por terceras personas.
5. [...].
6. Por el maltrato físico referido, si es posible que haya presentado sufrimiento físico.
7. No hay ningún dato clínico que nos hagan inferir que se hayan aplicado métodos tendientes a disminuir la capacidad física y/o mental del examinado, sin que le hayan causado dolor o angustia.
8. El cuadro clínico sugiere que el examinado fue sometido a métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, en las modalidades referidas en el inciso: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas (...) o caídas.

[...].

44. Dictamen médico de 29 de julio del 2016, realizado sobre el caso de la **Víctima directa 27**, por personal médico de la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme al Protocolo de Estambul, del que se desprende lo siguiente:

[...].

Conclusiones

1. Los síntomas agudos referidos por el agraviado si se pueden presentar en los casos de agresiones físicas, como las que refirió el señor **[Víctima directa 27]**, por lo que si hay consistencia entre los hechos de maltratos físicos con la sintomatología.
2. Por las características de las lesiones anteriormente descritas, si es posible que su mecanismo de producción haya sido generadas como lo refirió el examinado.
3. Por el tipo de lesiones, por su mecánica de producción y su localización anatómica, se puede determinar que es posible que las lesiones hayan sido producidas por terceras personas.
4. [...].
5. Por el maltrato físico referido, si es posible que haya presentado sufrimiento físico.
6. No hay ningún dato clínico que nos hagan inferir que se hayan aplicado métodos tendientes a disminuir la capacidad física y/o mental del examinado, sin que le hayan causado dolor o angustia.
7. El cuadro clínico sugiere que el examinado fue sometido a métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, en las modalidades referidas en el inciso: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas (...) o caídas.

45. Acta circunstanciada del 2 de septiembre de 2019, suscrita por un visitador adjunto adscrito a la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la que hizo constar lo siguiente:

[...].

Mediante oficio número 4-12759-19 de 28 de junio de 2019, se solicitó al Director General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, que informara si con motivo de los hechos de la queja en que se actúa, existía en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, averiguación previa o carpeta de investigación en la que se estuviesen o hubiesen investigado los hechos, de ser el caso, indicara el delito por el que se había iniciado y el estado procedimental que guardaba y, si la averiguación o carpeta de investigación había sido determinada, se precisara en qué sentido. Asimismo, se solicitó que en caso de que no



existiera ninguna investigación relacionada con los hechos materia de investigación de este Organismo, se gestionara lo necesario y conducente a efecto de que se iniciara la carpeta de investigación correspondiente y se informara a esta Comisión sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a nuestra petición. Para dar cumplimiento a nuestra solicitud, se le otorgó a la autoridad un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de que recibiera el oficio el cual fue recibido por la autoridad el 1 de julio de la presente anualidad; sin embargo, a pesar de haber fenecido dicho plazo, hasta la fecha, no se ha recibido en este Organismo la respuesta, por lo que mediante el oficio número 4-17154-19 de 30 de agosto del año en curso, se reiteró a la autoridad dar cumplimiento a nuestra solicitud, así que se está en espera de la información. [...].



